

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2023, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36.1, 80, 82 Y 83 DEL R.D 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES Y EN EL ARTÍCULO 47.2 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 781/1986, DE 18 DE ABRIL POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN MATERIA DE RÉGIMEN LOCAL.-

ASISTENTES:

DÑA. Mª EUGENIA MORENO OROPESA (PP)
D. JOSÉ MANUEL SALAS ÁLVAREZ (PP)
D. JESÚS RUIZ JIMÉNEZ (PP)
D. FRANCISCO LUIS GONZALEZ BURSON (PP)
D. MIGUEL AMBOAGE BEJARANO (PP)
D. IGNACIO ROSADO LUQUE (PSOE)
DÑA. Mª DEL ROCIO FERNANDEZ GONZALEZ (PSOE)
D. ISRAEL ALVAREZ BEJARANO (PSOE)
DÑA. AUREA Mª BORREGO MORENO (PSOE)
D. FRANCISCO GONZALEZ MARTINEZ (PSOE)
D. FRANCISCO CARBALLO PRIETO (ADELANTE)

AUSENCIAS:

NINGUNA

SECRETARIA:

DÑA. MANUELA PRADOS SÁNCHEZ

En Húévar del Aljarafe, en la Sala de reuniones, sita en Avda. de la Alegría, nº 1, siendo las diez horas del día catorce de Junio de dos mil veintitrés, se reúne el Pleno de la Corporación en primera convocatoria al objeto de celebrar la sesión, a la que concurren los señores Concejales que se relacionan en el encabezamiento.-

Actúa como Presidenta Dña. Mª Eugenia Moreno Oropesa y como Secretaria Dña. Manuela Prados Sánchez, que da fe del acto.-

Abierta la sesión por la Presidencia a las 10'00 horas, previa comprobación por el Secretario del quórum de asistencia para que pueda ser celebrada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.-

PUNTO UNICO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE 28 DE OCTUBRE Y 2 DE DICIEMBRE DE 2022, EXTRAORDINARIAS DE 10 DE ABRIL Y 2 DE MAYO DE 2023.-

Puestas de manifiesto las Actas de las Sesiones Extraordinarias de 28 de octubre y 2 de diciembre de 2022, Extraordinarias de 10 de abril y 2 de mayo de 2023, fueron aprobadas por unanimidad.-

Código Seguro De Verificación:	ktiefbY0IrcwXrThjNAZ9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Prados Sanchez	Firmado	21/06/2023 15:12:04
	Maria Eugenia Moreno Oropesa	Firmado	21/06/2023 11:58:12
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ktiefbY0IrcwXrThjNAZ9A==		





Interviene el Sr. Ignacio Rosado Luque del Partido Socialista que pregunta si van a haber Pleno Ordinario, y que no se había dado cuenta de los decreto desde el último Pleno Ordinario, desde el 15 de septiembre de 2022.-

Una vez tomada la resolución y dada las instrucciones para su publicación.-

Y no habiendo mas asuntos que tratar la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las diez horas y trece minutos, de la cual se extiende la presente acta que firman los señores asistentes, conmigo la Secretaria que CERTIFICO.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos donde proceda, expido la presente de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del Acta correspondiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Húévar del Aljarafe, a 14 de Junio de 2023.-

VºBº
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA,

Código Seguro De Verificación:	ktiefbY0IrcwXrThjNAZ9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Prados Sanchez	Firmado	21/06/2023 15:12:04
	Maria Eugenia Moreno Oropesa	Firmado	21/06/2023 11:58:12
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ktiefbY0IrcwXrThjNAZ9A==		





**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 2 DE MAYO DE 2023.-**

ASISTENTES:

DÑA. Mª EUGENIA MORENO OROPESA (PP)
D. JOSÉ MANUEL SALAS ÁLVAREZ (PP)
D. JESÚS RUIZ JIMÉNEZ PP)
D. FRANCISCO LUIS GONZALEZ BURSON (PP)
D. MIGUEL AMBOAGE BEJARANO (PP)
D. IGNACIO ROSADO LUQUE (PSOE)
DÑA. Mª DEL ROCIO FERNANDEZ GONZALEZ (PSOE)
D. ISRAEL ALVAREZ BEJARANO (PSOE)
DÑA. AUREA Mª BORREGO MORENO (PSOE)
D. FRANCISCO GONZALEZ MARTINEZ (PSOE)
D. FRANCISCO CARBALLO PRIETO (ADELANTE)

AUSENCIAS:

NINGUNA

SECRETARIA:

Dª MANUELA PRADOS SÁNCHEZ

En Huévar del Aljarafe, en el Salón de Actos Municipal sito en Avda. de Jerez, s/n, siendo las nueve horas del día dos de Mayo de dos mil veintitrés, se reúne el Pleno de la Corporación en primera convocatoria al objeto de celebrar la sesión, a la que concurren los señores Concejales que se relacionan en el encabezamiento.-

Actúa como Presidente Dña. Mª Eugenia Moreno Oropesa y como Secretaria Doña Manuela Prados Sánchez, que da fe del acto.-

Abierta la sesión por la Presidencia a las 9:00 horas, previa comprobación por la Secretaria del quórum de asistencia para que pueda ser celebrada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.-

**PRIMERO: SORTEO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS
MESAS ELECTORALES CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES
MUNICIPALES -2023.-**

A los efectos de lo establecido en los artículos 27.5 y 101.2 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, celebrado sorteo, han sido nombrados para los cargos que se indican los electores que a continuación se detallan:

Código Seguro De Verificación:	EA73nCcY2486oBtbrCQCgQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Prados Sanchez		Firmado	12/06/2023 13:38:11
	Maria Eugenia Moreno Oropesa		Firmado	12/06/2023 13:24:38
Observaciones			Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EA73nCcY2486oBtbrCQCgQ==			



Distrito Censal		Sección	Mesa	
01		001	A	
1er. Apellido	2º Apellido	Nombre	Nº D.N.I.	Cargo en la Mesa
Caballero	Martín	Manuela	28715192-Z	Presidente
Diana	Albert	José Manuel	48813782-P	1er. Vocal
Aranda	Rodríguez	Juan Luis	28488938-B	2º Vocal
Fidalgo	Vela	Carmen Mª	48817573-G	Presidente 1er. Suplente
Fernández	Ríos	Carlos	28597354-	Presidenta 2º Suplente
González	Martínez	María Carmen	77537507-E	1er Vocal 1er Suplente
Herrera	Ramírez	Josefa	52265494-H	1er. Vocal 2º Suplente
Bogado	Cruzado	María del Pilar	49160079-V	2º Vocal 1er Suplente
Esquivias	Segura	Juan	77803888-V	2º Vocal 2º Suplente

Distrito Censal		Sección	Mesa	
01		001	B	
1er. Apellido	2º Apellido	Nombre	Nº D.N.I.	Cargo en la Mesa
Tabares	Polo	Fco. José	53351998-W	Presidente
Ramírez	Segura	María Rocío	28482125-Y	1er. Vocal
Montejano	López	Francisco	47157430-R	2º Vocal
Medran	Navarro	Mirian	49729699-L	Presidente 1er Suplente
Serrano	Borrego	Víctor Manuel	28461098-R	Presidente 2º Suplente
Moreno	Segura De	Miguel	28706326-A	1er. Vocal 1er. Suplente
Pérez	Espinosa	Antonia	27288900-K	1er. Vocal 2º Suplente
Moreno	Borrego	Eugenio	75376849-F	2º Vocal 1er. Suplente
Punta	López	Fco. José	45657971-G	2º Vocal 2º Suplente

<u>Distrito Censal</u>		<u>Sección</u>	<u>Mesa</u>	
<u>01</u>		<u>002</u>	<u>A</u>	
<u>1er. Apellido</u>	<u>2º Apellido</u>	<u>Nombre</u>	<u>Nº D.N.I.</u>	<u>Cargo en la Mesa</u>
García	García	Encarnación Rocío	28808579-K	Presidente
Domínguez	Gavira	Cesar Jesús	28773580-M	1er. Vocal
Becerra	Romero	Manuela	29561293-Z	2º Vocal
Domínguez	Moreno	Fco. Javier	45805073-K	Presidente 1er. Suplente
Domínguez	Giráldez	José Manuel	28671542-H	Presidente 2º Suplente
Cárdenas	Ramírez	Patricia	48808905-F	1er. Vocal 1er. Suplente
Corbacho	Menudo	María José	28907453-H	1er. Vocal 2º Suplente
Lamela	Crespo	Adela	79332943-D	2º Vocal 1er. Suplente
Jurado	Castaño	Pedro Javier	48812923-T	2º Vocal 2º Suplente

Código Seguro De Verificación:	EA73nCcY2486oBtbrCQCgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Prados Sanchez	Firmado	12/06/2023 13:38:11
	Maria Eugenia Moreno Oropesa	Firmado	12/06/2023 13:24:38
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EA73nCcY2486oBtbrCQCgQ==		



Distrito Censal		Sección	Mesa	
01		002	B	
1er. Apellido	2º Apellido	Nombre	Nº D.N.I.	Cargo en la Mesa
Quella	López	Alejandro	47343980-K	Presidente
Moreno	Solís	Cintia	47340400-Y	1er. Vocal
Ortega	Rico	José Mario	28784611-L	2º Vocal
Marcelo	Escalante	Francisco	29591431-E	Presidente 1er. Suplente
Trashorras	Segura	José	09746852-G	Presidente 2º Suplente
Prieto	Cañada	Ana María	28600785-D	1er. Vocal 1er. Suplente
Moreno	González	David	28760705-X	1er. Vocal 2º Suplente
Reinoso	Martínez	María Trinidad	77537515-F	2º Vocal 1er. Suplente
Salas	Becerra	Fernando	77938599-V	2º Vocal 2º Suplente

SEGUNDO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE HÚÉVAR EL ALJARAFE Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA PARA LA GESTIÓN DE LAS SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO (MODALIDAD DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA. GARANTÍA DE RENTAS).-

A la vista de la documentación enviada por el Área de Cohesión Territorial de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, relativo a la actualización de los Convenios para la Gestión de PFEA, se propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el Convenios de Cooperación entre el Ayuntamiento de Húévar el Aljarafe y la Diputación Provincial de Sevilla para la Gestión de las Subvenciones correspondientes al Programa de Fomento de Empleo Agrario (Modalidad de Asistencia Administrativa y Técnica. Garantía de Rentas).-

SEGUNDO: Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.-

Conocido el asunto los señores reunidos por unanimidad, adoptaron acuerdo con las siguientes disposiciones:

PRIMERO: Aprobar el Convenios de Cooperación entre el Ayuntamiento de Húévar el Aljarafe y la Diputación Provincial de Sevilla para la Gestión de las Subvenciones correspondientes al Programa de Fomento de Empleo Agrario (Modalidad de Asistencia Administrativa y Técnica. Garantía de Rentas).-

SEGUNDO: Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.-

Código Seguro De Verificación:	EA73nCcY2486oBtbrCQCgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Prados Sanchez	Firmado	12/06/2023 13:38:11
	Maria Eugenia Moreno Oropesa	Firmado	12/06/2023 13:24:38
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EA73nCcY2486oBtbrCQCgQ==		



TERCERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE HUÉVAR EL ALJARAFE Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA PARA LA GESTIÓN DE LAS SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO (MODALIDAD DE ASISTENCIA PARA LA GESTIÓN LABORAL. GARANTÍA DE RENTAS Y EMPLEO ESTABLE).-

A la vista de la documentación enviada por el Área de Cohesión Territorial de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, relativo a la actualización de los Convenios para la Gestión de PFEA, se propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el Convenio de Cooperación entre el Ayuntamiento de Húévar el Aljarafe y la Diputación Provincial de Sevilla para la Gestión de las Subvenciones correspondientes al Programa de Fomento de Empleo Agrario (Modalidad de Asistencia para la Gestión Laboral. Garantía de Rentas y Empleo Estable).-

SEGUNDO: Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.-

Conocido el asunto los señores reunidos por unanimidad, adoptaron acuerdo con las siguientes disposiciones:

PRIMERO: Aprobar el Convenio de Cooperación entre el Ayuntamiento de Húévar el Aljarafe y la Diputación Provincial de Sevilla para la Gestión de las Subvenciones correspondientes al Programa de Fomento de Empleo Agrario (Modalidad de Asistencia para la Gestión Laboral. Garantía de Rentas y Empleo Estable).-

SEGUNDO: Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las nueve horas y treinta minutos, de la cual se extiende la presente acta que firman los señores asistentes, conmigo la Secretaria que CERTIFICO.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos donde proceda, expido la presente de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidente, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del Acta correspondiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Húévar del Aljarafe, a 8 de Mayo de 2023.-

VºBº

LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA,

Código Seguro De Verificación:	EA73nCcY2486oBtbrCQCgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Prados Sanchez	Firmado	12/06/2023 13:38:11
	Maria Eugenia Moreno Oropesa	Firmado	12/06/2023 13:24:38
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EA73nCcY2486oBtbrCQCgQ==		



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2023.-**

ASISTENTES:

DÑA. Mª EUGENIA MORENO OROPESA (PP)
D. JOSÉ MANUEL SALAS ÁLVAREZ (PP)
D. JESÚS RUIZ JIMÉNEZ (PP)
D. FRANCISCO LUIS GONZALEZ BURSON (PP)
D. MIGUEL AMBOAGE BEJARANO (PP)
D. IGNACIO ROSADO LUQUE (PSOE)
DÑA. Mª DEL ROCIO FERNANDEZ GONZALEZ (PSOE)
D. ISRAEL ALVAREZ BEJARANO (PSOE)
DÑA. AUREA Mª BORREGO MORENO (PSOE)
D. FRANCISCO GONZALEZ MARTINEZ (PSOE)
D. FRANCISCO CARBALLO PRIETO (ADELANTE)

AUSENCIAS:

NINGUNA

SECRETARIA:

Dª MANUELA PRADOS SÁNCHEZ

En Huévar del Aljarafe, en el Salón de Actos Municipal sito en Avda. de Jerez, s/n, siendo las doce horas del día diez de abril de dos mil veinte y tres, se reúne el Pleno de la Corporación en primera convocatoria al objeto de celebrar la sesión, a la que concurren los señores Concejales que se relacionan en el encabezamiento.-

Actúa como Presidenta Dña. Mª Eugenia Moreno Oropesa y como Secretaria de la Corporación Dª Manuela Prados Sánchez, que da fe del acto.-

Abierta la sesión por la Presidencia a las 12'00 horas, previa comprobación por el Secretario del quórum de asistencia para que pueda ser celebrada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.-

**UNICO:CONVOCATORIA DE CELEBRACIÓN DE PLENO
EXTRAORDINARIO PARA EL 10 DE ABRIL DE 2023 A LAS 12, 00 HORAS,
EN ESTE PUNTO SE ANEXA LA NOTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.-**

La Sra. Alcaldesa expone la presentación. De la propuesta-

La Sra. Secretaria da lectura a la propuesta de acuerdo presentada por el Grupo Socialista que reza como sigue:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Que la empresa Jolca, instalada en nuestra localidad, gracias al proceso de desarrollo industrial que en su día emprendió los distintos gobiernos socialistas, tiene la necesidad de acometer actuaciones de mejoras para seguir cumpliendo con su desarrollo industria.-

SEGUNDO: A pesar de la urgencia de la empresa por acometer dicha obras y habiéndose puesto en contacto varias veces con el actual equipo de gobierno, concretamente con la Alcaldesa, y de las que no ha obtenido respuesta ágil ni compromiso de trabajo político por llevar a cabo un entendimiento con el resto de

Código Seguro De Verificación:	19Tmcn/LE/Cd20ISPsw1tg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Prados Sanchez	Firmado	12/06/2023 13:38:10
	Maria Eugenia Moreno Oropesa	Firmado	12/06/2023 13:24:37
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/19Tmcn/LE/Cd20ISPsw1tg==		



fuerzas políticas que conforman el pleno del Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe para la aprobación de dicho proyecto.

TERCERO: Tras las distintas reuniones mantenidas entre el grupo municipal del PSOE y la Dirección General de la empresa Jolca, en las que se han puesto de manifiesto a través de su máximo representante D. Javier García, la necesidad de acometer dicha actuación de mejora para seguir cumpliendo con la producción y compromisos demandados por el mercado a los que se dedica la empresa, principalmente el relacionado con la aceituna de mesa y atendiendo las peticiones del portavoz socialista como son las relacionadas con el empleo y la contratación de vecinos de nuestro municipio, a las que se han comprometido sin objeciones algunas.-

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y pregunta al Grupo Socialista qué actuación es la que propone.-

Interviene el Sr. Ignacio Rosado Luque del Grupo Socialista y dice: “Como bien es sabido el proyecto está en el Ayuntamiento, vino al Pleno y la oposición votó en contra. Antes de ese Pleno no hubo Junta de Portavoces, según ustedes no es obligatoria, como 7 meses sin Plenos Ordinarios. Teníamos la incertidumbre, la empresa que está aquí es por el PSOE. Esta empresa trajo este proyecto con el PSOE y marcamos unos límites, sobre todo la contratación de personal. Votamos en contra con toda la intención, como esto es política quedamos con la empresa y dijimos que había votado en contra con la intención de que crezca como empresa y con trabajadores del pueblo. Aquí no se comentó nada de ello. Nosotros nos ponemos en contacto con ellos, y que para el empleo se cuenten con personal de nuestro pueblo a raíz de ahí hemos hablado con Jolca y se ha puesto en contacto con ustedes. Como ha tardado tanto en convocar otro pleno, nuestro compromiso fue claro crear empleo por eso lo traemos. Ee el mismo punto que trajo usted al Pleno Ordinario”.-

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dice: “Usted sigue sin especificar cuál es el proyecto.-

Interviene el Sr. Ignacio Rosado Luque del Grupo Socialista y dice: “el proyecto está bastante claro.

Interviene nuevamente la Sra. Alcaldesa y pregunta si ratifican la propuesta modificada.”

Los tres grupos ratificaron la propuesta presentada

Interviene el Sr. Francisco Carballo del Grupo Adelante dice: “Hay una serie de interrogantes, qué diferencia hay entre esta propuesta y la anterior. Adelante vota que no porque desconoce el calado del proyecto y una vez más el PP llevó un asunto al Pleno sin contar con el Grupo Adelante, y hay una balsa con residuos tóxicos y en tema de medioambiente somos muy sensibles, ante la duda de si existen residuos Jola se pone en contacto con ustedes y no con Adelante. Porque Jolca, sabemos que el enfado es con Adelante y no con el PSOE. No me enseñan el proyecto, y Adelante tiene las mismas dudas. Hablamos de empleo, pregunto si hay algo firmado o algún acuerdo serio. Jolca contrata a muy poca gente de Huévar tiene poca sensibilidad. Y otros que mantenemos la coherencia del voto, no sabemos las consecuencias que deba tener. Apelo que estudiemos juntos, y nos expliquen el proyecto. Mostramos disconformidad con vosotros. Es importante que siga una empresa creando riqueza, pero hay muchas dudas y no tuvimos tiempo de estudiarlo, Adelante lo tiene claro, mantenemos la coherencia.-

Toma la palabra el Sr. Jesús Ruiz del Grupo Popular y dice: “El expediente completo estuvo a disposición del Pleno, tardó porque se pidieron otros informes mas.

Código Seguro De Verificación:	19Tmcn/LE/Cd20ISPsW1tg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Prados Sanchez	Firmado	12/06/2023 13:38:10
	Maria Eugenia Moreno Oropesa	Firmado	12/06/2023 13:24:37
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/19Tmcn/LE/Cd20ISPsW1tg==		



Ustedes votaron en contra por ser de la Alcaldesa, esto es política, en octubre era que no y ahora es que sí, algunos motivos que expusisteis fueron:

- Se quiere más balsas.-
- Está claro que la Empresa será mayor.-
- Hay cosas que no han cumplido y no me fio de ellos.-

Estas frases son de ustedes, ahora es la misma propuesta”.-

Interviene el Sr. Ignacio Rosado Luque del Grupo Socialista y dice: “Con respecto al compañero de Adelante yo no sé si se han puesto en contacto con ustedes, yo tampoco lo conocía, nosotros el voto estaba claro, los directivos me enseñaron el proyecto, toda la documentación, todo lo que legalmente necesita y llegamos a un fiel compromiso, no hace falta firma, cuanto las personas tienen cierta mirada de honradez, no tienen problema para futuras contrataciones de Huévar, también había cosas sin terminar y se comprometieron a poner la arboleda y hacer un cinturón medioambiental. No era intención de bloqueo al proyecto, lo tenemos claro, y hemos recibido la respuesta a por lo que dijimos que no. Es por lo que volvemos a traer esto al Pleno. Esto es política, el Partido Popular lo trajo sin compromiso de empleo. En cuanto al Partido Popular, el proyecto se vio pero no en la Junta de Portavoces. Y con las palabras que has dicho, esas mismas palabras se las dije al Gerente de Jolca. No me fiaba y así es.-

Toma la palabra el Sr. Jesús Ruiz del Grupo Popular y dice: “La tomé a mano si, y lo que hemos conseguido es que la Empresa pierda 6 meses de un valioso tiempo para que Huevar siga creciendo.-

Interviene el Sr. Francisco Carballo del Grupo Adelante dice: “La asamblea tiene como norma tener por delante el proyecto y supervisarlos, este no ha sido el caso”.-

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dice: “el proyecto se presentó hace una década. A mí me trasladan los directivos que en una de las conversaciones con el PSOE se dice que el grupo Adelante iba de la mano. También que Vds. me lo habían dejado en el contestador y no tengo contestador”.-

Los señores reunidos adoptaron el siguiente acuerdo, con 10 votos a favor, -5- a favor grupo PP, -5- a favor grupo PSOE y -1- en contra grupo Adelante:

PRIMERO: Admitir a trámite el Proyecto de Actuación Urbanística para “Ampliación de Balsas Evaporativas de Aguas Residuales, recrecido taludes Balsas existentes y Legalización de Tubería existente desde la Fabrica a Balsa, sobre Parcelas 160 y 161 del Polígono 6 del Catastro de Rústica de Huévar del Aljarafe”, promovido por JOLCA S.A., como propietario único de los terrenos.-

SEGUNDO: Someter la solicitud, junto con la documentación que la acompañe, a información pública por un periodo no inferior a un mes mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, con llamamiento a los titulares de los terrenos colindantes y de las Administraciones públicas que tutelan intereses públicos afectados.-

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo al interesado para su conocimiento y efectos oportunos.-

Código Seguro De Verificación:	19Tmcn/LE/Cd20ISPsW1tg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Prados Sanchez	Firmado	12/06/2023 13:38:10
	Maria Eugenia Moreno Oropesa	Firmado	12/06/2023 13:24:37
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/19Tmcn/LE/Cd20ISPsW1tg==		





Y no habiendo más asuntos de que tratar la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las doce horas y treinta y cinco un minutos, de la cual se extiende la presente acta que firman los señores asistentes, conmigo la Secretaria que CERTIFICO.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos donde proceda, expido la presente de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidente, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del Acta correspondiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Huévar del Aljarafe, a 26 de Abril de 2023.-

VºBº
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación:	19Tmcn/LE/Cd20ISPsW1tg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Prados Sanchez	Firmado	12/06/2023 13:38:10
	Maria Eugenia Moreno Oropesa	Firmado	12/06/2023 13:24:37
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/19Tmcn/LE/Cd20ISPsW1tg==		



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2023, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36.1, 80, 82 Y 83 DEL R.D 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES Y EN EL ARTÍCULO 47.2 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 781/1986, DE 18 DE ABRIL POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN MATERIA DE RÉGIMEN LOCAL.-

ASISTENTES:

DÑA. Mª EUGENIA MORENO OROPESA (PP)
D. JOSÉ MANUEL SALAS ÁLVAREZ (PP)
D. JESÚS RUIZ JIMÉNEZ (PP)
D. FRANCISCO LUIS GONZALEZ BURSON (PP)
D. MIGUEL AMBOAGE BEJARANO (PP)
D. IGNACIO ROSADO LUQUE (PSOE)
DÑA. Mª DEL ROCIO FERNANDEZ GONZALEZ (PSOE)
D. ISRAEL ALVAREZ BEJARANO (PSOE)
DÑA. AUREA Mª BORREGO MORENO (PSOE)
D. FRANCISCO GONZALEZ MARTINEZ (PSOE)
D. FRANCISCO CARBALLO PRIETO (ADELANTE)

AUSENCIAS:

NINGUNA

SECRETARIA:

DÑA. MANUELA PRADOS SÁNCHEZ

En Húévar del Aljarafe, en la Sala de reuniones, sita en Avda. de la Alegría, nº 1, siendo las diez horas del día catorce de Junio de dos mil veintitrés, se reúne el Pleno de la Corporación en primera convocatoria al objeto de celebrar la sesión, a la que concurren los señores Concejales que se relacionan en el encabezamiento.-

Actúa como Presidenta Dña. Mª Eugenia Moreno Oropesa y como Secretaria Dña. Manuela Prados Sánchez, que da fe del acto.-

Abierta la sesión por la Presidencia a las 10'00 horas, previa comprobación por el Secretario del quórum de asistencia para que pueda ser celebrada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.-

PUNTO UNICO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE 28 DE OCTUBRE Y 2 DE DICIEMBRE DE 2022, EXTRAORDINARIAS DE 10 DE ABRIL Y 2 DE MAYO DE 2023.-

Puestas de manifiesto las Actas de las Sesiones Extraordinarias de 28 de octubre y 2 de diciembre de 2022, Extraordinarias de 10 de abril y 2 de mayo de 2023, fueron aprobadas por unanimidad.-

Código Seguro De Verificación:	ktiefbY0IrcwXrThjNAZ9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Prados Sanchez	Firmado	21/06/2023 15:12:04
	Maria Eugenia Moreno Oropesa	Firmado	21/06/2023 11:58:12
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ktiefbY0IrcwXrThjNAZ9A==		





Interviene el Sr. Ignacio Rosado Luque del Partido Socialista que pregunta si van a haber Pleno Ordinario, y que no se había dado cuenta de los decreto desde el último Pleno Ordinario, desde el 15 de septiembre de 2022.-

Una vez tomada la resolución y dada las instrucciones para su publicación.-

Y no habiendo mas asuntos que tratar la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las diez horas y trece minutos, de la cual se extiende la presente acta que firman los señores asistentes, conmigo la Secretaria que CERTIFICO.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos donde proceda, expido la presente de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del Acta correspondiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Húévar del Aljarafe, a 14 de Junio de 2023.-

VºBº
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA,

Código Seguro De Verificación:	ktiefbY0IrcwXrThjNAZ9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Prados Sanchez	Firmado	21/06/2023 15:12:04
	Maria Eugenia Moreno Oropesa	Firmado	21/06/2023 11:58:12
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ktiefbY0IrcwXrThjNAZ9A==		





Acta de Constitución del Ayuntamiento

Procedimiento: Convocatoria de la Sesión Constitutiva y Acta de Constitución del Ayuntamiento.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

En la localidad de Huevar del Aljarafe siendo las diez horas del día 17 de junio de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Huevar del Aljarafe, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 28 de mayo de 2023, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales Electos enumerados a continuación:

Dña. Maria Eugenia Moreno Oropesa (PP)
D. Jose Manuel Salas Álvarez (PP)
Dña. Maria Ana Navarro Gómez (PP)
D. Jesus Ruiz Jimenez (PP)
Dña. Isabel Maria Romero Fernandez (PP)
Dña. Fabiola Serrano Álvarez (PP)
D. Ignacio Rosado Luque (PSOE-A)
Dña. Maria Rocío Fernandez Gonzalez (PSOE-A)
D. Israel Álvarez Bejarano (PSOE-A)
D. Jose Maria Ortiz Tello (PSOE-A)
D. Manuel Ruiz Morera (CS)

La Corporación está asistida por la Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento que da fe del acto.

FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

Código Seguro De Verificación:	PBXZyq6K0UHmc813nLERg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Prados Sanchez	Firmado	27/10/2023 14:51:07
	Maria Eugenia Moreno Oropesa	Firmado	27/10/2023 14:47:42
Observaciones		Página	1/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PBXZyq6K0UHmc813nLERg==		





Seguidamente por la Secretaria de la Corporación, una vez declarada abierta la Sesión, se da lectura al artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y, atendiendo a lo dispuesto en ellos, se procede a constituir la Mesa de Edad.

La Mesa de Edad queda integrada por:

Dña. Isabel Maria Romero Fernandez	Concejal electo de mayor edad
Dña. Fabiola Serrano Álvarez	Concejal electo de menor edad

COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta de que tanto la Secretaría-Intervención ha puesto a disposición de los Sres. Concejales Electos la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias.

Seguidamente la Secretaria de la Mesa, procede a dar lectura de todas las credenciales, que le han sido entregadas acreditativas de la personalidad de los Concejales electos, procediendo a la comprobación de las mismas, y acreditando cada Concejal electo su personalidad.

A continuación, se comprueba que todos los Concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, invitando el Presidente de la Mesa de Edad a los Concejales electos a que expongan si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su declaración, sin que por parte de ellos haya manifestación alguna.

Código Seguro De Verificación:	PBXZyq6K0UHmc813nLERg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuela Prados Sanchez	Firmado	27/10/2023 14:51:07	
	Maria Eugenia Moreno Oropesa	Firmado	27/10/2023 14:47:42	
Observaciones		Página	2/11	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PBXZyq6K0UHmc813nLERg==			



Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

ACTO DE JURAMENTO O PROMESA

Tras la lectura por la Secretaria del Ayuntamiento del artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a la toma de posesión de los Concejales Electos, se procede a nombrar a todos los Sres. Concejales electos, a efectos de prestación del juramento o promesa.

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales de este Excmo. Ayuntamiento, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

A continuación los Concejales electos, leen la fórmula personalmente, manifestándose de la siguiente manera:

Concejal electo	Partido Político	[jura/promete]
Dña. Maria Eugenia Moreno Oropesa	PP	jura
D. Jose Manuel Salas Álvarez	PP	jura
Dña. Maria Ana Navarro Gómez	PP	jura
D. Jesus Ruiz Jimenez	PP	jura
Dña. Isabel Maria Romero Fernandez	PP	jura
Dña. Fabiola Serrano Álvarez	PP	jura
D. Ignacio Rosado Luque	PSOE-A	promete

Código Seguro De Verificación:	PBXZyq6K0UHmc813nLERg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuela Prados Sanchez	Firmado	27/10/2023 14:51:07	
	Maria Eugenia Moreno Oropesa	Firmado	27/10/2023 14:47:42	
Observaciones		Página	3/11	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PBXZyq6K0UHmc813nLERg==			

Dña. Maria del Rocío Fernandez Gonzalez	PSOE-A	promete
D. Israel Álvarez Bejarano	PSOE-A	promete
D. Jose Maria Ortiz Tello	PSOE-A	promete
D. Manuel Ruiz Morera	CS	jura

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, la Presidenta de la mesa declara constituido el Ayuntamiento de Huevar del Aljarafe tras las elecciones municipales celebradas el día 28 de mayo de 2023.

ELECCIÓN DEL ALCALDE

Posteriormente, la Secretaria del Ayuntamiento procede a la lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y a la elección del Alcalde-Presidente de la Corporación.

a) Proclamación de candidatos a la Alcaldía

Tras ello la Presidenta de la mesa de edad, pregunta a los Concejales que encabezan las listas, si mantienen su candidatura a Alcalde o la retiran, proclamando candidatos a la Alcaldía a:

<i>Dña. Maria Eugenia Moreno Oropesa</i>	<i>PP</i>
<i>D. Ignacio Rosado Luque</i>	<i>PSOE-A</i>
<i>D. Manuel Ruiz Morera</i>	<i>CS</i>

Antes de proceder a la Elección de Alcalde se cede la palabra a los Sres. Candidatos, interviniendo D. Manuel Ruiz Morera del Partido CS y dice:

"Buenos días a todos. Vecinos, vecinas, compañeros de corporación y autoridades.

Siento un inmenso honor y orgullo por la confianza, y también la responsabilidad, que habéis depositado en el equipo al que yo represento hoy aquí. Como decía el escritor mexicano CARLOS FUENTES, como declaración de intenciones firme, de lo que será nuestro objetivo en la legislatura que hoy comienza:

Código Seguro De Verificación:	PBXZyq6K0UHmc813nLERg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Prados Sanchez	Firmado	27/10/2023 14:51:07
	Maria Eugenia Moreno Oropesa	Firmado	27/10/2023 14:47:42
Observaciones		Página	4/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PBXZyq6K0UHmc813nLERg==		





SI LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS, Y NINGUNA MÁS CERCANA QUE LOS AYUNTAMIENTOS, NO PRODUCEN RESULTADOS QUE PERMITAN AMINORAR LAS DIFERENCIAS SOCIALES ENTRE LOS CIUDADANOS, NO SÓLO ES QUE NO SIRVAN PARA NADA, SINO QUE MÁS PRONTO QUE TARDE, VOLVERÁN A SURGIR LOS TOTALITARISMOS.

En estas palabra y lo que significan, estará puesta nuestra mirada. Una mirada hacia el futuro de Huévar, en la que tienen que tomar protagonismo las políticas de proximidad con los vecinos. Tenemos que trabajar estos 4 años únicamente teniendo presente a nuestros niños, jóvenes, adultos y mayores. Por nuestras empresas y todas nuestras urbanizaciones. Debemos tener un AYUNTAMIENTO cercano y participativo, para que nuestro pueblo sea más atractivo para trabajar, montar un negocio, tener una familia o todo junto.

Y, precisamente por todo ello, porque los tengo presente, quiero darles la enhorabuena públicamente, al igual que hago con las críticas, y decir a los que van a ser los responsables del Gobierno de Huévar, que siempre que haya TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN, SE FACILITE INFORMACIÓN, y se hagan las cosas de forma adecuada y por el interés general de TODOS nuestros vecinos, tendrán un fuerte apoyo del único partido de centro-reformista de Huévar. Porque si nos centramos en lo que nos une, por encima de lo que nos separa, podemos ser más aliados que rivales. A su vez, advertir que seremos muy exigentes con vuestra gestión pero LEALES a lo que se haga por el bienestar de TODOS los hervenses.

Quiero dar las gracias a todos los vecinos que nos prestaron su apoyo y voto el pasado 28 de Mayo. No os quepa ninguna duda que trabajaremos como hasta ahora, anteponiendo el interés de nuestra querida Huévar por encima de todo.

Esto acaba de empezar. Estoy preparado. Muchas gracias".

Seguidamente toma la palabra el Sr. Ignacio Rosado Luque del Partido Socialista y dice:

"Buenas a todos como veis con respecto a mi grupo PSOE ha cambiado las personas para tomar posesión como concejal del Ayuntamiento.

No han sido muchas las veces que esto ha sucedido, ¿verdad secretaria Manuela?, usted lleva ya bastantes años y lo puede corroborar. Ahora gobernando el PP, la compañera Aurea María ha tenido que desestimar la toma de posesión de su acta de concejala motivada por la denuncia que usted María Eugenia Moreno ha interpuesto sobre ella y también sobre otro compañero Alcalde, Rafael Moreno sin contar también a más compañeros que han sufrido esta persecución personal.

Pues sí a nuestros compañeros les piden 12 años de inhabilitación por su denuncia, María Eugenia Moreno y su partido el PP de Sevilla, de los que veo a muchos compañeros hoy aquí, en su toma de posesión como alcaldesa. Denuncia según usted motivada por realizar contratos y dar ayudas de emergencia a vecinos cuando esto lo necesitaban.

Muchos de ellos, que también teniendo que ir a declarar ante la Guardia Civil, como parte implicada en el asunto son también beneficiarios de estas ayudas.

Entonces, ¿dónde está el problema?. El problema está en la mala fe y en la mala praxis como regidora, de montar un circo mediático en el que se ha hecho mucho, mucho daño a los vecinos, a dos exalcaldes socialistas, a dos compañeros, a vecinos de Huévar, a amigos y a compañeros.

Esos dos exalcalde San Rafael Moreno y Aurea María Borrego, la cual tendría que estar hoy aquí tomando posesión como concejal del PSOE.

Seguiremos esperando a la justicia para que haga justicia nunca mejor dicho, e incluso a la justicia divina como buenos católicos.

Código Seguro De Verificación:	PBXZyq6K0UHmc813nLERg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Prados Sanchez	Firmado	27/10/2023 14:51:07
	Maria Eugenia Moreno Oropesa	Firmado	27/10/2023 14:47:42
Observaciones		Página	5/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PBXZyq6K0UHmc813nLERg==		





Agradecer a los votantes socialistas, 663 votos que nos han hecho valedores de cuatro concejales en este pleno, a 13 votos del quinto concejal, los cuales trabajaremos para que nuestros vecinos y el pueblo en general tengan mejores y mayores posibilidades de vivir bastante mejor en Húévar, en nuestro pueblo.

Por supuesto mi grato recuerdo y admiración a anteriores concejales socialistas Francisco, Aurea por el trabajo realizado en la anterior legislatura, como no, dar la bienvenida al compañero José María Ortiz Tello, persona comprometida con el municipalismo y que va a poner todo lo que tenga en sus manos para mejorar las condiciones de vida de nuestros vecinas y vecinos.

Se le pediría, aquí en este pleno de constitución que usted se comprometiese, como así marca la Ley, que se hiciera el pleno ordinario cada tres meses, como bien sabes, el pleno es la voz del pueblo, la voz de los vecinos, la puesta en valor de sus problemas, de sus decisiones, de sus ganas por mejorar nuestro municipio.

Llevamos más de diez meses sin pleno ordinario, eso no es democracia, ni es normal, ni políticamente correcto, es una falta de transparencia y una falta de respeto hacia nuestros vecinos además de ilegítimo. Al igual que los decretos de Alcaldía, en estos meses no sabemos nada de los de la actividad del equipo de gobierno, de las contrataciones, de planes, del día a día del Ayuntamiento. Y por supuesto los presupuestos, espero que en estos años los traiga a este Pleno en tiempo y forma, por supuesto antes del año para el que se destina

No tiene ninguna importancia traer unos presupuestos terminado el año para el que se hace, es importantísimo tenerlos a tiempo para el bien de la economía y bienestar de nuestra gente, para las empresas y autónomos de nuestro pueblo.

Poner en valor la labor de la Diputación de Sevilla, en nuestro pueblo ha destinado en la legislatura pasada cerca de 3 millones de euros, casi un presupuesto anual de nuestro Ayuntamiento, por ello se han realizado las distintas obras de mejoras, la plaza, la entrada, campo de fútbol, carril bici, pasos inteligentes, pintura vial, ayudas de emergencias y empleo para familias que han estado en desempleo

Si hay que hacer un gran trabajo en el tema de ayudas de emergencias no podemos tener a personas dependiendo de estas ayudas como algo habitual, hay que ofrecerles empleo, un puesto de trabajo digno

Las mejores empresas que se implantan deben contratar a vecinos de nuestro municipio, no se puede caer en el error otra vez, de la planta fotovoltaica de Characena, ¿cuánto empleo ha creado?. Es más, todavía les adeudan meses a los trabajadores.

Y por supuesto, ahora que se va a gobernar sin el apoyo de ningún otro partido, debido a la mayoría en el gobierno, es hora de hacerlo, gobernar para todos los vecino por igual, sin distinción por ideología, ya no cabe más hacer balance de la gestión, camuflándose en el anterior gobierno.

Según usted ya ha saldado la deuda que había en el Ayuntamiento, ya no tiene deuda ni con hacienda, ni con la seguridad social, así que ahora o hay más excusa para gobernar.

Realizaremos una oposición constructiva, denunciaremos públicamente las cosas que se hacen mal y pondremos en valor lo mejor para nuestro municipio y la mano tendida de nuestro grupo para llegar a acuerdos por el bien de nuestra gente, vecinos, nuestro pueblo. El PSOE, es un partido de gobierno y para eso vamos a seguir trabajando, para conseguir el gobierno de este Ayuntamiento y mejorar la vida de nuestro vecinos.

Código Seguro De Verificación:	PBXZyq6K0UHmc813nLERg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Prados Sanchez	Firmado	27/10/2023 14:51:07
	Maria Eugenia Moreno Oropesa	Firmado	27/10/2023 14:47:42
Observaciones		Página	6/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PBXZyq6K0UHmc813nLERg==		



Mis felicitaciones a todos los miembros de la nueva corporación municipal y a trabajar por nuestro pueblo, por el bienestar de nuestro vecinos”.-

Dña. María Eugenia Moreno Oropesa no hace ninguna intervención.-

b) Votación. Tras la proclamación de candidatos, la Presidenta de la mesa propone a los concejales el sistema de votación nominal, asintiendo todos ello.

Seguidamente la Presidenta de la mesa va llamando a los Sres. Concejales, siendo los integrantes de la Mesa de Edad los últimos en votar.

Arrojando los siguientes resultados:

Candidato	Partido Político	Nº de votos
Dña. Maria Eugenia Moreno Oropesa	PP	Seis
D. Ignacio Rosado Luque	PSOE-A	Cuatro
D. Manuel Ruiz Morera	CS	Uno

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, al ser el número de Concejales de once y la mayoría absoluta de seis, el Presidente de la mesa de edad procede a proclamar Alcaldesa-Presidenta de la Corporación a Doña Maria Eugenia Moreno Oropesa, cabeza de lista del Partido Político PP.

TOMA DE POSESIÓN

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del TRRL y artículo 40.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la Señora Alcaldesa Presidenta procede a jurar el cargo bajo la fórmula de acatamiento a la Constitución, según el siguiente literal: «Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa-Presidenta de este Excmo. Ayuntamiento, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

Realizado el juramento, la Sr. Presidenta de la Mesa, le hace entrega de los atributos de su cargo (bastón de mando y medalla corporativa) pasando Dña. Maria Eugenia Moreno Oropesa a ocupar la presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad.

Código Seguro De Verificación:	PBXZyq6K0UHmc813nLERg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuela Prados Sanchez	Firmado	27/10/2023 14:51:07	
	María Eugenia Moreno Oropesa	Firmado	27/10/2023 14:47:42	
Observaciones		Página	7/11	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PBXZyq6K0UHmc813nLERg==			



A continuación la Alcaldesa-Presidenta toma la palabra y dice:

Señor candidato del PSOE después de escucharle, yo sabía que de usted no podía esperar más, así como Huévar también sabe que de usted no puede esperar mucho más.

El Pueblo no se equivoca al elegir a sus dirigentes, se equivoca el político que critica, condena y señala al pueblo por su elección.

Buenos días a todos, Señora Parlamentaria y Amiga Dña. Virginia Pérez, Señor juez de Paz, señor cura párroco, querido amigo Javi seminarista de nuestra parroquia, señor hermano mayor y miembros de la hermandad sacramental, señor hermano mayor y miembros de la hermandad de la Sangre, señor hermano mayor y miembros de la hermandad de la Soledad, señor hermano mayor y miembros de la hermandad del Rocío, señor hermano mayor y miembros de la asociación de fieles del Cristo del Amor, queridos vecinos todos muchas gracias por estar aquí.

Mi más sincera felicitación a todos los miembros de esta corporación.

Quiero comenzar mi intervención con unas de mis últimas frases de hace cuatro años, "Huévar no es de derechas ni de Izquierdas, Huévar es de todos y cada uno de los hervenses que son los que con su voto LIBRE han decidido que Huévar tiene que seguir Avanzando.

Huévar ha dicho alto y claro que No quiere insultos, desclasificaciones, mofas, mentiras, manipulación, la sed de venganza, han dicho que no quieren los pactos ocultos que les volvería a Robar la dignidad y la libertad.

Huévar hace cuatro años comenzó a Avanzar y es ahí donde quieren los hervenses que sigamos, sigamos construyendo para seguir avanzando.

Queridos vecinos, queridos hervenses, hoy tengo el honor y la enorme Responsabilidad de volver a renovar mi compromiso con todo el pueblo de Huévar.

Asumo la dignidad y con enorme HUMILDAD de ser la alcaldesa del pueblo de Huévar como un compromiso de lealtad y honestidad con todos y cada uno de mis vecinos, con todos y cada uno de los hervenses y lo hago en cumplimiento del encargo de los hervenses y en la seguridad de que juntos y unidos llegaremos más lejos, llevando a los más alto a Huévar, continuo dejándome la piel Por Y Para Huévar.

Invito a todos y cada uno de los miembros de la oposición de este ayuntamiento que se suméis para que Huévar siga AVANZANDO, tal vez Huévar jamás entendería de que ustedes siguierais poniendo piedras en el camino para impedir que avanzase, y no que reméis en la misma dirección para que el AVANCE de Huévar sea IMPARABLE.

Juntos haremos de esta bendita tierra en la que vivir y trabajar y la tierra en la que soñar y convertir en realidad nuestros sueños y en definitiva hacer de Huévar el mejor sitio para vivir.

Código Seguro De Verificación:	PBXZyq6K0UHmc813nLERg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuela Prados Sanchez	Firmado	27/10/2023 14:51:07	
	Maria Eugenia Moreno Oropesa	Firmado	27/10/2023 14:47:42	
Observaciones		Página	8/11	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PBXZyq6K0UHmc813nLERg==			



La Huévar que todos soñamos, la de mañana comienza hoy con nuestro compromiso, nuestra decisión y nuestra voluntad, la de todos, porque el futuro de Huévar nos compete a todos.

A elaborar ese presente y ese futuro estamos todos convocados desde este momento. Una Huévar para liderar, atraer y deslumbrar. Nuestra tierra y nuestro futuro es lo que me guía y lo que me mueve.

En Huévar somos un gran pueblo privilegiado, somos corazón del Aljarafe y puerta de Doñana. Somos el eje central del sur de la península ibérica. Enclave privilegiado y centro geográfico entre el Cabo de Gata (Almería) y el Cabo de San Vicente (Portugal). Algo que nos hace tan únicos y diferentes y que nos permite vislumbrar un futuro de crecimiento y desarrollo de la mano del respeto al medioambiente y a nuestro entorno, pero a la vez siendo un pueblo con un extraordinario potencial de desarrollo.

Huévar es mi motivación. Mi pasión, en definitiva, es mi Vida y por eso quiero compartir hoy con todos los hervenses la ilusión de los caminos por recorrer y la esperanza de los deseos por cumplir.

Tengo una fe absoluta en Huévar y en todos los hervenses. Siempre he confiado en mi pueblo y me he rebelado contra la resignación. Por eso, hoy abrimos ahora una etapa de nuevas ambiciones, nuevas ideas y nuevos proyectos.

Quiero seguir trazando nuevas rutas que nos lleven más lejos y a mejorar cada día el bienestar de todos y cada uno de los hervenses.

Donde haya una oportunidad, allí llevaré y defenderé a Huévar, donde se pueda innovar y crear, allí estaré defendiendo a Huévar, donde hagan falta talento, trabajo y calidad, ahí estará Huévar, donde se pueda aportar tolerancia, templanza y voluntad de acuerdo, ahí siempre estará Huévar.

En un momento histórico inquietante y perturbador con una crisis energética, una inflación disparada, una guerra en Europa y una polarización creciente y divisiones estériles, los hervense no somos inmunes a la preocupación.

Es verdad que no existen varitas mágicas, ni tampoco soluciones inmediatas frente a los problemas que nos acechan y a las dificultades que se avecinan, pero sí un Gobierno sólido, con determinación y con confianza en Huévar, para salir adelante cada día y lo que queremos hacer abonados al optimismo, a la fuerza y las ganas.

Quiero que los jóvenes tengan la certeza de que son importantes, y que los tenemos en cuenta para construir el presente y el futuro de Huévar. Tengo la firme determinación de ampliar sus oportunidades de formación y empleo. Mi primera obligación como presidente es escuchar a los andaluces, sintonizar con sus preocupaciones y saber interpretar sus deseos.

Quiero seguir cuidando a nuestros mayores, son nuestra historia viva, son nuestro mejor tesoro, con su enorme sabiduría y grandes consejos para que Huévar siga avanzando, ellos son piezas únicas e importantes para esta alcaldesa y nuestro pueblo.

Código Seguro De Verificación:	PBXZyq6K0UHmc813nLERg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuela Prados Sanchez	Firmado	27/10/2023 14:51:07	
	Maria Eugenia Moreno Oropesa	Firmado	27/10/2023 14:47:42	
Observaciones		Página	9/11	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PBXZyq6K0UHmc813nLERg==			



Cada día recorro las calles y plazas de nuestro pueblo, esa seguirá siendo mi forma de gobernar, la de hacer calle diariamente al lado de todos y cada uno de mis vecinos, de todos y cada uno de los hervenses.

Los hervenses somos gente generosa, sensible, amable, trabajadoras, emprendedoras, entregadas, amamos como nadie a nuestra tierra, pero sobre todo somos gente con una gran sabiduría. Con esa sabiduría entrañable y profunda, tan auténtica que se convierte en una actitud ante la vida. Una forma de ser que enamora a quienes vuelven una y otra vez a Huévar, porque quien conoce a Huévar se enamora de ella, porque Huévar le deja huella a todo el que la conoce.

Huévar tiene que seguir avanzando desde el trabajo y la humildad, porque nunca nadie nos ha regalado nada. Será nuestro esfuerzo, nuestra capacidad y nuestro afán de superación lo que nos impulse a conseguir nuestras metas.

Yo tengo ambición por y para Huévar. Quiero que Huévar sea referente dentro de nuestra provincia, dentro de nuestra comunidad y por supuesto de España, que sea referencia de prosperidad y tengo la determinación necesaria para hacer lo que haga falta hacer y trabajar lo que sea preciso trabajar para que Huévar siga avanzando.

Hoy comienza el camino de una gran EQUIPO, para un GRAN PUEBLO, el que contará con cuatro ejes importantes, el área de Servicios sociales para no dejar nadie atrás dándole cobertura a todas esas familias que lo anda pasando tan mal por la inmensa crisis a la que estamos sometidos debido a la subida de coste de la cesta de la compra, la energía, hipotecas, etc..., la Económica para seguir depurando y generando ingresos para que Huévar cuente con lo mejor y siempre mejorando el día a día de todos y cada uno de los ciudadanos, el Cultural para seguir apostando por nuestra cultura y estando al lado de todos, especialmente de nuestras hermandades para cuidar nuestras fiestas y tradiciones. Y el eje urbanístico donde seguiremos trabajando para unir los dos núcleos poblacionales, así como apostando por la implantación de las distintas empresas que próximamente comenzarán sus andaduras en nuestra localidad, generando más riquezas y más empleo para los hervenses.

Permitirme antes de terminar, me van a permitir compartir este momento tan especial y lleno de emociones para mí con los más cercanos, con mi familia. Mi familia que me dan fuerza y esperanza cada día para trabajar por un futuro mejor para Huévar, los mismos que sufren mis ausencias, pero que siempre están ahí apoyándome, porque saben y conocen de mi amor por Huévar.

A mis amigos, a esos que siempre han estado y siguen estando ahí, a esos que siempre tienen su mano tendida para no dejarme caer.

Como no a mi EQUIPO, a todos y cada uno de vosotros, sois el MEJOR equipo que podía tener y a la vista está que Huévar así lo ha dicho también sois los mejores, gracias infinitas a todos y cada uno de vosotros.

Queridos hervenses os invito a perseguir juntos nuevos horizontes de progreso y bienestar para nuestro pueblo a soñar tan alto como podamos imaginar.

Código Seguro De Verificación:	PBXZyq6K0UHmc813nLERg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuela Prados Sanchez	Firmado	27/10/2023 14:51:07	
	Maria Eugenia Moreno Oropesa	Firmado	27/10/2023 14:47:42	
Observaciones		Página	10/11	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PBXZyq6K0UHmc813nLERg==			



Así que, hervenses, sigamos todos juntos y unidos conquistando lo imposible para nuestra Huévar.

Huévar cuanto te quiero

¡Viva Huévar!

Muchas gracias a todos.

Seguidamente, la Señora Alcaldesa-Presidenta levanta la Sesión siendo las 10:50, de lo cual como Secretaria doy fe.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos donde proceda, expido la presente de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidente, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del Acta correspondiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Huévar del Aljarafe, a 19 de Junio de 2023.-

VºBº
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA,

Código Seguro De Verificación:	PBXZyq6K0UHmc813nLERg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Prados Sanchez	Firmado	27/10/2023 14:51:07
	Maria Eugenia Moreno Oropesa	Firmado	27/10/2023 14:47:42
Observaciones		Página	11/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PBXZyq6K0UHmc813nLERg==		





ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023.-

ASISTENTES:

DÑA. M^a EUGENIA MORENO OROPESA (PP)
D. JOSÉ MANUEL SALAS ÁLVAREZ (PP)
DÑA. MARIA ANA NAVARRO GOMEZ (PP)
D. JESÚS RUIZ JIMÉNEZ (PP)
DÑA. ISABEL MARIA ROMERO FERNANDEZ (PP)
DÑA. FABIOLA SERRANO ALVAREZ (PP)
D. IGNACIO ROSADO LUQUE (PSOE)
DÑA. M^a DEL ROCIO FERNANDEZ GONZALEZ (PSOE)
D. ISRAEL ALVAREZ BEJARANO (PSOE)
D. JOSE MARIA ORTIZ TELLO (PSOE)

AUSENCIAS:

D. MANUEL RUIZ MORERA (CIUDADANOS)

SECRETARIA:

D^a MANUELA PRADOS SÁNCHEZ

En Huévar del Aljarafe, en el Salón de Actos Municipal sito en Avda. de Jerez, s/n, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 17 de noviembre de dos mil veintitrés, se reúne el Pleno de la Corporación en primera convocatoria al objeto de celebrar la sesión, a la que concurren los señores Concejales que se relacionan en el encabezamiento.-

Actúa como Presidente Dña. María Eugenia Moreno Oropesa y como Secretaria Doña Manuela Prados Sánchez, que da fe del acto.-

Abierta la sesión por la Presidencia a las 09:30 horas, previa comprobación por la Secretaria del quórum de asistencia para que pueda ser celebrada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.-

PRIMERO: APROBAR LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-

Se reconoce la urgencia de la Sesión y se aprueba la misma por unanimidad de los presentes, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.-



SEGUNDO: APROBAR, SI PROCEDE, LA PROPUESTA DE ALCALDIA: “ACUERDOS EN DEFENSA DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA, LA IGUALDAD DE LOS ESPAÑOLES EL RESPETO AL ESTADO DE DERECHO Y LA DEMOCRACIA”.-

La Sra. Secretaria lee la propuesta que reza como sigue:

España es una democracia fuerte, plural y con principios, asentada en la Constitución española de 1978 nacida del diálogo y el consenso de todos los españoles que refrendaron con su voto ese gran pacto nacional. Una Constitución que puso fin a décadas de falta de libertad y ayudó a cerrar las heridas del pasado. La Carta Magna, cimentada sobre la unidad de España y de los españoles, nos permitió abrirnos a un nuevo destino colectivo con los valores constitucionales por bandera: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

El pasado 9 de noviembre los españoles, y por tanto también los hervenses, hemos tenido conocimiento del ataque más grave al Estado de Derecho en nuestra democracia, un acuerdo del PSOE con los independentistas catalanes para investir al candidato Sánchez como presidente del Gobierno. Un acuerdo que profana la Constitución que fuimos capaces de construir entre todos en 1978.

Unos acuerdos que los españoles y hervenses merecíamos conocer de boca del presidente en funciones y que, sin embargo, hemos tenido conocimiento de ellos porque los independentistas nos lo están contando y, lo han hecho, el mismo día del aniversario de la consulta ilegal sobre la autodeterminación que se llevó a cabo en Cataluña el 9 de noviembre de 2014. Una humillación para los españoles que están viendo cómo el candidato a presidir el Gobierno de España está rindiéndose ante los deseos de los independentistas, no dando la cara y desdiciéndose de lo que prometió en campaña electoral y de lo que siempre ha defendido el PSOE.

Y no da la cara porque sabe lo que implica este indecente acuerdo para mantenerse en el poder. Sabe que está vendiendo España. Sabe que quiebra la igualdad de los españoles ante la ley. Sabe que el acuerdo niega que España sea un Estado de Derecho. Sabe que dinamita los cimientos de la separación de poderes. Sabe que debilitará el Estado de las Autonomías.

Sánchez ha dado carta blanca a los independentistas para romper España. Ha vendido a España otorgando una amnistía que anulará jurídica y políticamente la actuación del propio Estado en defensa de los derechos y libertades de todos ante el intento de quiebra de la convivencia más grave desde 1981, como fue el 1-O, desautorizando la actuación de los jueces y tribunales, de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, e, incluso, la del mismo PSOE que votó el art. 155.

El pacto otorga carta blanca a la celebración de un referéndum de autodeterminación, que no tiene cabida en nuestro sistema constitucional, como reiteradamente ha manifestado el Tribunal Constitucional.

Sánchez cambia los votos que necesita para ser presidente del Gobierno por más de 15.000 millones de euros de los impuestos de todos los españoles y hervenses. Un precio que pagaremos todos y que va a convertir a los españoles en ciudadanos de primera y de segunda porque lo que se condone a los independentistas, lo pagaremos el resto de los españoles e implicará una merma en los servicios públicos.

Por todo lo expuesto, se propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:



PRIMERO: Huévar del Aljarafe y los hervenses manifestamos nuestra firme adhesión a la Constitución española de 1978 al ser el pacto que nos dimos todos fruto del acuerdo y del entendimiento y no de la imposición; integra sin excluir; no divide, sino que une a los españoles en torno a un proyecto común. La Constitución sigue hoy plenamente vigente y es la que mantiene viva la unidad de España, la monarquía parlamentaria, la separación de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y proclama la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo en nuestro país.

SEGUNDO: Huévar del Aljarafe y los hervenses manifestamos que España es una democracia fuerte, plural y con principios y que dispone de los resortes para poder contrarrestar a aquellos que quieren debilitarla.

TERCERO: Huévar del Aljarafe y los hervenses nos sumamos a la denuncia de todas las asociaciones de jueces, de los jueces decanos, de los presidentes de las Audiencias Provinciales y del propio Consejo General del Poder Judicial que han censurado el riesgo de quiebra de la separación de poderes que se desprende del acuerdo con los nacionalistas catalanes. Nos oponemos a la referencia al *lawfare* judicialización de la política y a sus consecuencias porque viene a negar que España sea un Estado de Derecho.

CUARTO: Huévar del Aljarafe y los hervenses expresamos nuestro firme rechazo a la concesión de privilegios económicos o fiscales a cualquier Comunidad Autónoma, ya que rompe la igualdad y solidaridad entre todos los territorios de España. Andalucía, como el resto de Comunidades Autónomas, y todos los hervenses nos veremos seriamente perjudicados.

QUINTO: Huévar del Aljarafe y los hervenses solicitamos la condonación de la deuda de este Ayuntamiento con el ICO así como se dé por finalizados los planes de ajuste del Ministerio de Hacienda en virtud del artículo 14 de nuestra Constitución, como ya hizo esta Alcaldía mediante carta dirigida a la presidencia del Gobierno el pasado 8 de noviembre.

SEXTO: Este Ayuntamiento se reserva el derecho de defender allí donde sea necesario que los hervenses sean tratados iguales que el resto de españoles en igualdad de condiciones, emprendiendo para tal fin todas las acciones necesarias para ello.

SÉPTIMO: Huévar del Aljarafe y los hervenses manifestamos nuestra repulsa a cualquier Ley de Amnistía por ir en contra del principio de igualdad de todos los españoles ante la Ley, así como nuestra repulsa ante la celebración de cualquier referéndum de autodeterminación de cualquier territorio de España. Ambas dos acciones contrarias a la Constitución.

OCTAVO: Dar traslado de los siguientes acuerdos a la Presidencia del Gobierno de España, a la Delegación del Gobierno de España en Andalucía, a la Subdelegación del Gobierno de España en Sevilla, así como a las Juntas de Gobierno de la FEMP y la FAMP.-



Interviene el Sr. Ignacio Rosado del Grupo Socialista y dice: “QUIÉNES SON LOS INTERESADOS EN FRACTURAR ESPAÑA?...”

La amnistía se ha convertido en el nuevo montaje del PP para tratar de llegar al poder. La prodigiosa y formidable maquinaria del fango de la derecha de este país no descansa nunca, ya sea promoviendo policías patrióticas para espiar a la disidencia política, lanzando bulos de pucherazo o difundiendo campañas infames como el “Que te vote Txapote”.

El mecanismo de la puesta en escena suele ser siempre el mismo: se acusa a los socialistas de querer romper España, se crea un ambiente de futuro apocalíptico y se moviliza a la masa crítica, toda esa gente de buena fe que acaba siendo manipulada por la retórica TRUMPISTA.

LA GRAN AMNISTÍA fue la que tumbó el Tribunal Constitucional en 2012, la amnistía fiscal del ministro Montoro para dar satisfacción a los ricos. Con aquella medida, el Gobierno Rajoy pretendía REGULARIZAR BIENES NO DECLARADOS, TODO EL DINERO NEGRO QUE LAS GRANDES FORTUNAS TENÍAN A BUEN RECAUDO EN PARAÍSO FISCALES.

La repatriación se permitió mediante el pago de un impuesto del 10% sin sanción penal. Un módico precio para una inmensa vergüenza. Bajo el magnífico eufemismo de “regularización extraordinaria”, Montoro firmó lo que no era más que un perdón generalizado para todos aquellos millonarios que no habían cumplido con sus obligaciones con Hacienda e incluso los que habían cometido delitos de fraude fiscal. Se calcula que la medida permitió aflorar 40.000 millones de euros no declarados, aunque solo 1.700 fueron a parar finalmente a las arcas públicas. Personajes con cuentas pendientes con la Justicia como Rodrigo Rato, Luis Bárcenas, Jordi Pujol y otros se beneficiaron de la clemencia o absolución del Gobierno Rajoy.

Por entonces los que si hacíamos los deberes ante la HACIENDA PÚBLICA, no salimos a la calle a hacer este atropello a la DEMOCRACIA.

Por cierto esa AMNISTÍA FISCAL si fracturaba a ESPAÑA por la mitad, por donde más duele: por el principio de igualdad, por el principio de cohesión social, por el principio de reparto de la riqueza, todos ellos establecidos en la Constitución española, esa misma que tanto dicen defender los prebostes del Partido Popular”.

Interviene el Sr. Jesús Ruiz del Grupo Popular y dice:

Antes de decirle, Feijoo no paga el precio indecente que paga el PSOE. El PSOE que hable de condiciones de trabajadores cuando no pagaba las nóminas a sus trabajadores es indecente y no le permitimos ninguna lección. Sus socios son lo que son, los que defiende a ETA, y no necesitamos lecciones morales de usted, y cito “Jamás pactaremos con Bildu” son palabras de Pedro Sánchez y con Bildu han pactado ustedes, señores socialistas. No nos vamos a callar, ni podemos ni nos vamos a callar, ustedes necesitan un país que se calle: No honrar los delitos, no a los mediadores, no a Bildu, no a la amnistía. No a Pedro Sánchez. Esto es solo el principio. El fin no justifica los medios. La investidura termina en una humillación. El Sr. Pedro Sánchez ha comprado todos los apoyos y dice que habla en nombre de la democracia. Señores socialistas, la democracia no puede venderse por una presidencia del gobierno.-

Interviene el Sr. Ignacio Rosado del Grupo Socialista y dice: “La conciencia se basa en el respecto a las personas y a la Ley. Han ejercido su derecho de modo pacífico. Acoso a la violencia de una derecha reaccionaria contra la casa del pueblo. El que



siembra odio recoge tempestades, esa estrategia de la calle está desquiciada. Las urnas dijeron sí a un gobierno de PSOE, dijeron no a un gobierno de derechas esta forma de entender la política fracasó el 23 de julio, solo puede ser gobernada por su pluralismo (lo dijeron las urnas). También triunfó la democracia frente al retroceso. Sale con 179 diputados, legítimos representantes de la voluntad popular, 4 años más de avances sociales sobre la base de un gobierno de un acuerdo socialista, para fortalecer el estado de España y del bienestar”.-

Interviene el Sr. Jesús Ruiz del Grupo Popular y dice: “Es increíble, Bildu y los independentistas son sus socios, sus amigos y hablan de progreso.

El Sr. Ignacio Rosado del Grupo Socialista se ausenta del Salón de Sesiones.

El Sr. Jesús Ruiz del Grupo Popular continúa diciendo: Y lo vamos a pagar el resto de españoles, nosotros, los andaluces y los hervenses. Ustedes están creando españoles de primera y de segunda. Los andaluces y hervenses son ciudadanos de segunda para el PSOE, pero no vamos a permitir que seamos menos.-

El Sr. Ignacio Rosado del Grupo Socialista vuelve al Salón de Sesiones.

El Sr. Jesús Ruiz del Grupo Popular continúa diciendo: Estamos ante la venta de la Presidencia del Gobierno.-

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dice: Visto la postura del PSOE, decirle que tanto Juanma como tanto Feijoo condenaron los ataques a las sedes socialistas y ustedes no salieron cuando yo sufrí un skarchers ni cuando recibí las amenazas, no recibí el respaldo de ustedes si recibí el apoyo del PSOE de Diputación. Hablan de que se han entendido, de condonar la deuda a Cataluña por r valor de más de 100.000,00 millones. Por qué pide la Alcaldesa igualdad al Presidente, porque la deuda es al ICO, y no a los bancos. Quien va a mandar no va ser Pedro Sánchez, sino el que se escapó en el maletero de un coche, Puigdemont; la legislatura va a ser dura, estos millones van a salir de los españoles, hay colectivos de exministros del PSOE y de UCD y empresas que han dicho el riesgo que procederemos, uno de ellos Juan Roig. El enfrentamiento no es bueno, el precio a la investidura ha sido de 100.000, 00 millones euros, por el ego de ser Presidente, no porque lo hayan dicho los españoles, sois cómplices, y lo demostráis diariamente.

Los señores reunidos aprobaron el siguiente acuerdo con 6 votos a favor -6- a favor del grupo PP, -4- en contra del grupo PSOE.-

ACUERDO:

PRIMERO: Huévar del Aljarafe y los hervenses manifestamos nuestra firme adhesión a la Constitución española de 1978 al ser el pacto que nos dimos todos fruto del acuerdo y del entendimiento y no de la imposición; integra sin excluir; no divide, sino que une a los españoles en torno a un proyecto común. La Constitución sigue hoy plenamente vigente y es la que mantiene viva la unidad de España, la monarquía parlamentaria, la separación de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y proclama la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo en nuestro país.

SEGUNDO: Huévar del Aljarafe y los hervenses manifestamos que España es una democracia fuerte, plural y con principios y que dispone de los resortes para poder contrarrestar a aquellos que quieren debilitarla.

TERCERO: Huévar del Aljarafe y los hervenses nos sumamos a la denuncia de todas las asociaciones de jueces, de los jueces decanos, de los presidentes de las Audiencias Provinciales y del propio Consejo General del Poder Judicial que han



censurado el riesgo de quiebra de la separación de poderes que se desprende del acuerdo con los nacionalistas catalanes. Nos oponemos a la referencia al *lawfare* judicialización de la política y a sus consecuencias porque viene a negar que España sea un Estado de Derecho.

CUARTO: Huévar del Aljarafe y los hervenses expresamos nuestro firme rechazo a la concesión de privilegios económicos o fiscales a cualquier Comunidad Autónoma, ya que rompe la igualdad y solidaridad entre todos los territorios de España. Andalucía, como el resto de Comunidades Autónomas, y todos los hervenses nos veremos seriamente perjudicados.

QUINTO: Huévar del Aljarafe y los hervenses solicitamos la condonación de la deuda de este Ayuntamiento con el ICO así como se dé por finalizados los planes de ajuste del Ministerio de Hacienda en virtud del artículo 14 de nuestra Constitución, como ya hizo esta Alcaldía mediante carta dirigida a la presidencia del Gobierno el pasado 8 de noviembre.

SEXTO: Este Ayuntamiento se reserva el derecho de defender allí donde sea necesario que los hervenses sean tratados iguales que el resto de españoles en igualdad de condiciones, emprendiendo para tal fin todas las acciones necesarias para ello.

SÉPTIMO: Huévar del Aljarafe y los hervenses manifestamos nuestra repulsa a cualquier Ley de Amnistía por ir en contra del principio de igualdad de todos los españoles ante la Ley, así como nuestra repulsa ante la celebración de cualquier referéndum de autodeterminación de cualquier territorio de España. Ambas dos acciones contrarias a la Constitución.

OCTAVO: Dar traslado de los siguientes acuerdos a la Presidencia del Gobierno de España, a la Delegación del Gobierno de España en Andalucía, a la Subdelegación del Gobierno de España en Sevilla, así como a las Juntas de Gobierno de la FEMP y la FAMP.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las diez horas y seis minutos, de la cual se extiende la presente acta que firman los señores asistentes, conmigo la Secretaria que CERTIFICO.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos donde proceda, expido la presente de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidente, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del Acta correspondiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Huévar del Aljarafe, a 22 de noviembre de 2023.-

VºBº

LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA,



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2023.-

ASISTENTES:

DÑA. Mª EUGENIA MORENO OROPESA (PP)
D. JOSÉ MANUEL SALAS ÁLVAREZ (PP)
DÑA. MARIA ANA NAVARRO GOMEZ (PP)
D. JESÚS RUIZ JIMÉNEZ PP)
DÑA. ISABEL MARIA ROMERO FERNANDEZS (PP)
DÑA. FABIOLA SERRANO ALVAREZ (PP)
D. IGNACIO ROSADO LUQUE (PSOE)
DÑA. Mª DEL ROCIO FERNANDEZ GONZALEZ (PSOE)
D. JOSE MARIA ORTIZ TELLO (PSOE)
D. MANUEL RUIZ MORERA (CIUDADANOS)

AUSENCIAS:

D. ISRAEL ALVAREZ BEJARANO (PSOE)

SECRETARIA:

Dª MANUELA PRADOS SÁNCHEZ

En Húévar del Aljarafe, en el Salón de Actos Municipal sito en Avda. de Jerez, s/n, siendo las diez horas del día 21 de diciembre de dos mil veintitrés, se reúne el Pleno de la Corporación en primera convocatoria al objeto de celebrar la sesión, a la que concurren los señores Concejales que se relacionan en el encabezamiento.-

Actúa como Presidente Dña. María Eugenia Moreno Oropesa y como Secretaria Doña Manuela Prados Sánchez, que da fe del acto.-

Abierta la sesión por la Presidencia a las 10:00 horas, previa comprobación por la Secretaria del quórum de asistencia para que pueda ser celebrada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.-

ÚNICO: APROBAR, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE PLANTILLA DE PERSONAL.-

La Secretaria lee la propuesta, que reza como sigue:

“A la vista de los siguientes antecedentes:

Informe emitido por Secretaria sobre la situación de las plazas de la plantilla municipal e informe jurídico sobre la legislación aplicable y procedimiento a seguir para la modificación de la misma.

Hechas las valoraciones pertinentes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, propongo la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla municipal que tiene por objeto la creación y supresión de siguientes plazas:

Código Seguro De Verificación	UVJY+AU1Kn+/plw1fm1HCA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Prados Sanchez		Firmado	21/03/2024 13:44:37
	Maria Eugenia Moreno Oropesa		Firmado	21/03/2024 12:46:32
Observaciones			Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UVJY+AU1Kn+/plw1fm1HCA==			



Supresión de plazas:

Denominación:	Auxiliar administrativo
Nº de plazas:	1
Situación:	<i>Vacante</i>
Escala	Administración General
Subescala	Auxiliar
Grupo/Subgrupo	C2

Denominación:	Monitor deportivo
Nº de plazas:	1
Situación:	<i>Vacante</i>
Personal Laboral	C2.1

Creación de plaza:

Denominación:	Técnico de Administración General
Nº de plazas:	1
Situación:	<i>Vacante</i>
Escala	Administración General
Subescala	Técnica
Grupo/Subgrupo	A1
Titulación Académica	Licenciado o Grado en Derecho Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario Mercantil o Equivalente
Forma de provisión	Oposición libre

SEGUNDO. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante ese plazo las personas interesadas podrá examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

Los señores reunidos aprobaron por unanimidad, que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación, acuerdo con las siguientes disposiciones:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla municipal que tiene por objeto la creación y supresión de siguientes plazas:

Código Seguro De Verificación	UVJY+AU1Kn+/plw1fm1HCA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuela Prados Sanchez	Firmado	21/03/2024 13:44:37	
	Maria Eugenia Moreno Oropesa	Firmado	21/03/2024 12:46:32	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UVJY+AU1Kn+/plw1fm1HCA==			

Supresión de plazas:

Denominación:	Auxiliar administrativo
Nº de plazas:	1
Situación:	<i>Vacante</i>
Escala	Administración General
Subescala	Auxiliar
Grupo/Subgrupo	C2

Denominación:	Monitor deportivo
Nº de plazas:	1
Situación:	<i>Vacante</i>
Personal Laboral	C2.1

Creación de plaza:

Denominación:	Técnico de Administración General
Nº de plazas:	1
Situación:	<i>Vacante</i>
Escala	Administración General
Subescala	Técnica
Grupo/Subgrupo	A1
Titulación Académica	Licenciado o Grado en Derecho Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario Mercantil o Equivalente
Forma de provisión	Oposición libre

SEGUNDO. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante ese plazo las personas interesadas podrá examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las diez horas y diez minutos, de la cual se extiende la presente acta que firman los señores asistentes, conmigo la Secretaria que CERTIFICO.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos donde proceda, expido la presente de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidente, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del Acta correspondiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Húévar del Aljarafe, a 21 de diciembre de 2023.-

VºBº

LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA,

Código Seguro De Verificación	UVJY+AU1Kn+/plw1fm1HCA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuela Prados Sanchez	Firmado	21/03/2024 13:44:37	
	Maria Eugenia Moreno Oropesa	Firmado	21/03/2024 12:46:32	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UVJY+AU1Kn+/plw1fm1HCA==			



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2023.-

ASISTENTES:

D. JOSÉ MANUEL SALAS ÁLVAREZ (PP)
DÑA. MARIA ANA NAVARRO GOMEZ (PP)
D. JESÚS RUIZ JIMÉNEZ PP)
DÑA. ISABEL MARIA ROMERO FERNANDEZS (PP)
DÑA. FABIOLA SERRANO ALVAREZ (PP)
D. IGNACIO ROSADO LUQUE (PSOE)
DÑA. Mª DEL ROCIO FERNANDEZ GONZALEZ (PSOE)
D. ISRAEL ALVAREZ BEJARANO (PSOE)
D. JOSE MARIA ORTIZ TELLO (PSOE)
D. MANUEL RUIZ MORERA (CIUDADANOS)

AUSENCIAS:

DÑA. Mª EUGENIA MORENO OROPESA (PP)

SECRETARIA:

Dª MANUELA PRADOS SÁNCHEZ

En Húévar del Aljarafe, en el Salón de Actos Municipal sito en Avda. de Jerez, s/n, siendo las ocho horas y treinta minutos del día 27 de junio de dos mil veintitrés, se reúne el Pleno de la Corporación en primera convocatoria al objeto de celebrar la sesión, a la que concurren los señores Concejales que se relacionan en el encabezamiento.-

Actúa como Presidente D. José Manuel Salas Álvarez y como Secretaria Doña Manuela Prados Sánchez, que da fe del acto.-

Abierta la sesión por la Presidencia a las 08:30 horas, previa comprobación por la Secretaria del quórum de asistencia para que pueda ser celebrada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.-

UNICO: SORTEO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES GENERALES -2023.-

A los efectos de lo establecido en los artículos 27.5 y 101.2 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, celebrado sorteo, han sido nombrados para los cargos que se indican los electores que a continuación se detallan:

Código Seguro De Verificación:	MxKI/ZiVpeIDtKCYfu+kcA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Prados Sanchez	Firmado	27/10/2023 14:51:10
	Maria Eugenia Moreno Oropesa	Firmado	27/10/2023 14:47:43
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MxKI/ZiVpeIDtKCYfu+kcA==		



<u>Distrito Censal</u>		<u>Sección</u>	<u>Mesa</u>	
<u>01</u>		<u>001</u>	<u>A</u>	
<u>1er. Apellido</u>	<u>2º Apellido</u>	<u>Nombre</u>	<u>Nº D.N.I.</u>	<u>Cargo en la Mesa</u>
Bejarano	González	Dolores	27305014N	Presidente
Bursón	González	Rafael Alberto	28760073E	1er. Vocal
Almansa	Duran	José Antonio	39326285-B	2º Vocal
Bejarano	Rosado	Luis Francisco	77806679-W	Presidente 1er. Suplente
Álvarez	Bejarano	Ana del pilar	47345972-N	Presidenta 2º Suplente
García	Casares	Pablo	53351895-Z	1er Vocal 1er Suplente
Cubero	Martínez	José Julián	28594578-N	1er. Vocal 2º Suplente
Bogado	Cruzado	María del Pilar	49160079-V	2º Vocal 1er Suplente
Bejarano	Martagón	Ana María	52262285-Y	2º Vocal 2º Suplente

Distrito Censal		Sección	Mesa	
01		001	B	
1er. Apellido	2º Apellido	Nombre	Nº D.N.I.	Cargo en la Mesa
Saa	Lastra	Laura Carolina	28794436-T	Presidente
Rosado	Romero	Antonio	28761105-L	1er. Vocal
Sánchez	Olmedo	Manuela	53965537-Q	2º Vocal
Reinoso	Martínez	José Manuel	28894423-Y	Presidente 1er Suplente
Vázquez	González	Dolores	28756241-P	Presidente 2º Suplente
Martín	Silgado	Ana María	28778649-Z	1er. Vocal 1er. Suplente
Pineda	Perejón	María Loreto	53344460-P	1er. Vocal 2º Suplente
Rivas	Devos	Irina	53282192-R	2º Vocal 1er. Suplente
Vicente	González	Aurora	53343509-T	2º Vocal 2º Suplente

Distrito Censal		Sección	Mesa	
01		002	A	
1er. Apellido	2º Apellido	Nombre	Nº D.N.I.	Cargo en la Mesa
Borrego	Moreno	Rafael	28882091-W	Presidente
Álvarez	Arrizabalaga	Jesús	52221867-E	1er. Vocal
Domínguez	Giraldez	José Manuel	28671542-H	2º Vocal
García	Sabido	Nuria	28735596-V	Presidente 1er. Suplente
Carmona	Moreno	Fabián	48819930-S	Presidente 2º Suplente
Gallego	Moreno	Ángel	77811248-V	1er. Vocal 1er. Suplente
Delgado	González	Antonia	27321329-C	1er. Vocal 2º Suplente
Fidalgo	Corbacho	Alejandro	29645140-A	2º Vocal 1er. Suplente
Carbonero	Martínez	María Isabel	75429318-J	2º Vocal 2º Suplente

<u>Distrito Censal</u>		<u>Sección</u>	<u>Mesa</u>	
<u>01</u>		<u>002</u>	<u>B</u>	
<u>1er. Apellido</u>	<u>2º Apellido</u>	<u>Nombre</u>	<u>Nº D.N.I.</u>	<u>Cargo en la Mesa</u>
Rodríguez	Zambrana	Pablo	53772988-T	Presidente
Muñoz	Moreno	Antonio Manuel	47340372-R	1er. Vocal
Sivianes	González	Manuel	28904129-Y	2º Vocal
Rodríguez	Paz	Antonio	28723300-A	Presidente 1er. Suplente
Ruiz	Jiménez	Julio	28818345-N	Presidente 2º Suplente
Solís	Pozo	Aurelio	75411874-A	1er. Vocal 1er. Suplente
Torres	Fernández	Darío	54786972-Y	1er. Vocal 2º Suplente
Ruiz	Rojas	Cristóbal	27283365-Y	2º Vocal 1er. Suplente
Martínez	Borrego	María José	28761632-V	2º Vocal 2º Suplente

Código Seguro De Verificación:	MxKI/ZiVpeIDtKCYfu+kcA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Prados Sanchez	Firmado	27/10/2023 14:51:10
	Maria Eugenia Moreno Oropesa	Firmado	27/10/2023 14:47:43
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MxKI/ZiVpeIDtKCYfu+kcA==		





Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las ocho horas y cuarenta minutos, de la cual se extiende la presente acta que firman los señores asistentes, conmigo la Secretaria que CERTIFICO.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos donde proceda, expido la presente de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidente, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del Acta correspondiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Huévar del Aljarafe, a 27 de Junio de 2023.-

VºBº
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA,

Código Seguro De Verificación:	MxKI/ZiVpeIDtKCYfu+kcA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Prados Sanchez	Firmado	27/10/2023 14:51:10
	Maria Eugenia Moreno Oropesa	Firmado	27/10/2023 14:47:43
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MxKI/ZiVpeIDtKCYfu+kcA==		





**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023.-**

ASISTENTES:

DÑA. Mª EUGENIA MORENO OROPESA (PP)
D. JOSÉ MANUEL SALAS ÁLVAREZ (PP)
DÑA. MARIA ANA NAVARRO GOMEZ (PP)
D. JESÚS RUIZ JIMÉNEZ PP)
DÑA. ISABEL MARIA ROMERO FERNANDEZS (PP)
DÑA. FABIOLA SERRANO ALVAREZ (PP)
D. IGNACIO ROSADO LUQUE (PSOE)
DÑA. Mª DEL ROCIO FERNANDEZ GONZALEZ (PSOE)
D. JOSE MARIA ORTIZ TELLO (PSOE)

AUSENCIAS:

D. ISRAEL ALVAREZ BEJARANO (PSOE)
D. MANUEL RUIZ MORERA (CIUDADANOS)

SECRETARIA:

Dª MANUELA PRADOS SÁNCHEZ

En Húévar del Aljarafe, en el Salón de Actos Municipal sito en Avda. de Jerez, s/n, siendo las ocho y media horas del día 28 de septiembre de dos mil veintitrés, se reúne el Pleno de la Corporación en primera convocatoria al objeto de celebrar la sesión, a la que concurren los señores Concejales que se relacionan en el encabezamiento.-

Actúa como Presidente Dña. María Eugenia Moreno Oropesa y como Secretaria Doña Manuela Prados Sánchez, que da fe del acto.-

Abierta la sesión por la Presidencia a las 08:30 horas, previa comprobación por la Secretaria del quórum de asistencia para que pueda ser celebrada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.-

PRIMERO: MODIFICACION DE DESIGNACION DE MIEMBROS CON DEDICACION EXCLUSIVA.-

La Sra. Secretaria da lectura a la propuesta, seguidamente se incorpora al Pleno el Concejel de Partido Socialista D. José María Ortiz Tello.-

Interviene el Sr. Ignacio Rosado Luque del Partido Socialista y dice: “Este es el plan de ahorro de este Ayuntamiento desde la anterior legislatura, el Ayuntamiento iba a ahorrar y lo iba a materializar en los parques que aun no están después de 4 años. Están cerrados y no se han llevado a cabo con el plan de ahorro.

Código Seguro De Verificación:	aDgHEqZEoBCD00ARXrz8aQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Prados Sanchez	Firmado	30/10/2023 15:49:12
	Maria Eugenia Moreno Oropesa	Firmado	30/10/2023 15:14:39
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/adgHEqZEoBCD00ARXrz8aQ==		



Los porcentajes son los que vienen haciendo en otros Ayuntamientos del PP, ese es el ahorro.

Aunque creo que algunos concejales cobran poco.

Interviene el Sr. Jesús Ruiz Jiménez del Grupo Popular y dice: “Quiero refrescar que cuando ellos gobernaban, el Alcalde Rafael cogía el 100% de lo que correspondía, nosotros no lo cogemos, ni en esta legislatura con mayoría absoluta ni en la anterior y Rafal Moreno cobraba más de 54.000 euros.-

Lo que le pasa al Sr. Portavoz del PSOE es que todavía no ha aceptado que no ha ganado. Solo llevamos 100 días de legislatura y pronto estarán terminados los parques.

Interviene el Sr. Ignacio Rosado Luque del Partido Socialista y dice: “Hay que hablar con verdades, he dicho que hay concejales que cobran poco.

Y no son 100 días los que están cerrados, son 4 años.

Nosotros cobrábamos hasta el 100% porque por población correspondía menos.

El anterior Alcalde cobraba menos que otros ahora.

Interviene el Sr. Jesús Ruiz Jiménez del Grupo Popular y dice: “La subida en la última legislatura vuestra fue para la Alcaldía sin comunicarlo a nadie.

Los señores reunidos aprobaron la propuesta con 6 votos a favor -6- a favor del grupo PP, -3 en contra del grupo POSE.-

SEGUNDO: DAR CUENTA DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE DE 30 DE ENERO DE 2023.-

La Sra. Secretaria da lectura al Informe de Intervención de Seguimiento del Plan de Ajuste (ejercicio 2022), que transcrito reza como sigue:

“INFORME DE INTERVENCIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE (ejercicio 2022).-

En el artículo 10 del Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores, se recogen las obligaciones de información de las entidades locales, estableciendo que las entidades locales que concierten las operaciones de endeudamiento previstas en este Real Decreto-ley, y se trate de entidades locales incluidas en el ámbito subjetivo definido en los artículos 111 y 135 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, deberán presentar con periodicidad trimestral ante el Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas, contemplados en el artículo 7 del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, del que se dará cuenta al Pleno de la Corporación Local, en los demás municipios el informe será anual.

Ejecución de las medidas de ingresos y gastos previstas en el Plan y, en su caso, de las medidas adicionales adoptadas.

En este sentido se ha determinado el grado de cumplimiento de las medidas de ahorro en ingresos y gastos detallados en el Plan de Ajuste, con una estimación de las mismas hasta que se obtenga la liquidación definitiva del Presupuesto 2022.

En primer lugar indicar que ha sido un ejercicio anómalo, subvenciones extraordinarias que han supuesto desviaciones importantes en gastos e ingresos. La de mayor cuantía asciende a 1.354.502,00 € que afectan a ingresos-gastos corrientes y de capital en su mayor parte.

Código Seguro De Verificación:	aDgHEqZEoBCD00ARXrz8aQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Prados Sanchez	Firmado	30/10/2023 15:49:12
	Maria Eugenia Moreno Oropesa	Firmado	30/10/2023 15:14:39
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aDgHEqZEoBCD00ARXrz8aQ==		



Asimismo, al estar suspendidas las reglas fiscales no es aplicable el artículo 12.5 de la LOEPSF, y al haberse obtenido ingresos muy por encima de lo previsto en parte se han destinado a financiar crédito extraordinario.

Respecto al destino del superávit, con parte de éste se ha cancelado la cuenta 413 y cumplido con el plazo máximo de pago a proveedores (este se excede en 3 días por la acumulación de trabajo en Tesorería-Intervención no por la falta de liquidez).

Para mayor información el expediente de cancelación de la cuenta 413 afecta tanto a gastos de capital como a gastos corrientes por un importe total de 3.559.790,64 €.

CONCLUSIÓN:

- Para evaluar si se han completado las medidas hay que esperar a obtener la liquidación de Presupuesto de 2021. Con una estimación de cumplimiento por el lado de los ingresos, y una desviación negativa respecto a los gastos corrientes.

- Para las mejoras del plan de ajuste en vigor tendrá que atenderse al principio de prudencia a la hora de ejecutar los presupuestos venideros.

En Húévar del Aljarafe, a fecha de firma,

La Secretaria-Interventora, Fdo.: Manuela Prados Sánchez.-

TERCERO: DAR CUENTA DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2022.-

La Sra. Secretaria da lectura a la resolución de Alcaldía nº 31/2023 que transcrito reza como sigue:

“DECRETO DE ALCALDÍA Nº 31/2023.-

Visto el informe de Secretaría-Intervención relativo a la Liquidación del Presupuesto de este Ayuntamiento relativo al Ejercicio de 2022, y que consta en el expediente.

Vista la documentación relativa a la Liquidación del Presupuesto General de la Entidad correspondiente al ejercicio de 2022, en el que consta informe de la Intervención.

Siendo competencia del Presidente de la Entidad Local que corresponda, aprobar la Liquidación de los Presupuestos, en virtud de las facultades otorgadas por el artículo 191.3 del R.D. Leg. 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 90 del R.D. 500/90, de 20 de abril, por la presente vengo en adoptar el acuerdo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2022, de la que se obtiene conforme a lo regulado en la Sección 3 del Capítulo II del citado Real Decreto 500/1990, los siguientes ESTADOS DEMOSTRATIVOS

Código Seguro De Verificación:	aDgHEqZEoBCD00ARxrz8aQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Prados Sanchez	Firmado	30/10/2023 15:49:12
	Maria Eugenia Moreno Oropesa	Firmado	30/10/2023 15:14:39
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aDgHEqZEoBCD00ARxrz8aQ==		



RESULTADO PRESUPUESTARIO 2022				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	4.640.923,25	6.228.815,68		-1.587.892,43
b) Operación de capital	531.819,60	984.568,46		-452.748,86
1. Total operaciones no financieras (a+b)	5.172.742,85	7.213.384,14		-2.040.641,29
c) Activos financieros	0,00	20.638,90		-20.638,90
d) Pasivos financieros	0,00	335.224,97		-335.224,97
Total operaciones financieras				
2. (c+d)	0,00	355863,87		-355.863,87
I RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	5.172.742,85	7.569.248,01		-2.396.505,16
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales:			3.563.753,26	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			412.588,98	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			305.102,47	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				3.671.239,77
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II).....				1.274.734,61

Código Seguro De Verificación:	aDgHEqZEoBCD00ARXrz8aQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Prados Sanchez	Firmado	30/10/2023 15:49:12
	Maria Eugenia Moreno Oropesa	Firmado	30/10/2023 15:14:39
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aDgHEqZEoBCD00ARXrz8aQ==		



REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA 2022		
COMPONENTES	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR
1. (+) Fondos líquidos	3.642.030,74	1.521.276,84
(+) Derechos pendientes de cobro	4.141.964,20	3.348.598,10
- (+) del Presupuesto corriente	553.561,41	404.216,22
- (+) del Presupuestos cerrados	1.898.234,00	1.892.720,10
- (+) de operaciones no presupuestarias	1.690.168,79	1.051.661,78
(-) Obligaciones pendientes de pago	1.007.269,96	1.014.391,12
- (+) del Presupuesto corriente	206.473,19	604.631,86
- (+) del Presupuestos cerrados	394.118,05	410.505,26
- (+) de operaciones no presupuestarias	406.678,72	486.349,00
(+) Partidas pendientes de aplicación	-2.661.747,15	2.787.607,81
- (-) cobros realizados pendientes de A. Def.:	2.684.639,56	779.182,83
- (+) pagos realizados pendientes de A. Def.:	22.892,41	3.566.790,64
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	4.114.977,83	-2.309.364,35
II. Saldos de dudoso cobro	1.534.264,97	1.472.932,19
III. Exceso de financiación afectada	641.143,80	745.374,08
IV. Remanente de tesorería para gastos Generales (I-II-III):	1.939.569,06	4.424.785,36
Utilizado		0,00
V. Remanente de tesorería para gastos generales. Pendiente Utilizar		4.424.785,36

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de dicha liquidación.

TERCERO.- Remitir copia de la misma a la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191.3 del R.D. Leg. 2/2004 arriba referenciada.

Dado en Húévar del Aljarafe el 26 de Abril de 2023.-

La Alcaldesa,

Ante mí,

La Secretaria,"

Código Seguro De Verificación:	aDgHEqZEoBCD00ARXrz8aQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Prados Sanchez	Firmado	30/10/2023 15:49:12
	Maria Eugenia Moreno Oropesa	Firmado	30/10/2023 15:14:39
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aDgHEqZEoBCD00ARXrz8aQ==		





Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las ocho horas y cuarenta y ocho minutos, de la cual se extiende la presente acta que firman los señores asistentes, conmigo la Secretaria que CERTIFICO.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos donde proceda, expido la presente de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidente, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del Acta correspondiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Huévar del Aljarafe, a 11 de octubre de 2023.-

VºBº

LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA,

Código Seguro De Verificación:	aDgHEqZEoBCD00ARXrz8aQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Prados Sanchez	Firmado	30/10/2023 15:49:12
	Maria Eugenia Moreno Oropesa	Firmado	30/10/2023 15:14:39
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aDgHEqZEoBCD00ARXrz8aQ==		



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2021.-**

ASISTENTES:

DÑA. M^a EUGENIA MORENO OROPESA (PP)
D. JOSÉ MANUEL SALAS ÁLVAREZ (PP)
D. JESÚS RUIZ JIMÉNEZ (PP)
D. FRANCISCO LUIS GONZALEZ BURSON (PP)
D. MIGUEL AMBOAGE BEJARANO (PP)
D. IGNACIO ROSADO LUQUE (PSOE)
DÑA. M^a DEL ROCIO FERNANDEZ GONZALEZ (PSOE)
D. ISRAEL ALVAREZ BEJARANO (PSOE)
DÑA. AUREA M^a BORREGO MORENO (PSOE)
D. FRANCISCO GONZALEZ MARTINEZ (PSOE)
D. FRANCISCO CARBALLO PRIETO (ADELANTE)

AUSENCIAS:

NINGUNA

SECRETARIA:

D^a MANUELA PRADOS SÁNCHEZ

En Húévar del Aljarafe, siendo las doce horas y treinta minutos del día veintisiete de octubre de dos mil veintiuno, se reúne el Pleno de la corporación en primera convocatoria al objeto de celebrar la sesión, a la que concurren los señores Concejales que se relacionan en el encabezamiento.-

Actúa como Presidenta Dña. M^a Eugenia Moreno Oropesa y como Secretaria de la Corporación D^a Manuela Prados Sánchez, que da fe del acto.-

Abierta la sesión por la Presidencia a las 12'30 horas, previa comprobación por el Secretario del quórum de asistencia para que pueda ser celebrada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.-

**PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS
CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DEL 16 DE JUNIO DE 2021, 15 DE
JULIO DE 2021 Y 21 DE JULIO DE 2021.-**

Puesta de manifiesto las Acta de las Sesiones de 16 de junio de 2021, 15 de julio de 2021 y 21 de julio de 2021, las mencionadas actas fueron aprobadas por unanimidad.-

SEGUNDO: DETERMINACIÓN FIESTAS LOCALES 2022.-

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y propone los lunes 20 de Enero y 6 de Junio de 2022.-

Los señores reunidos aprobaron por unanimidad, que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación, acuerdo con las siguientes disposiciones:

PRIMERO: Proponer para el año 2.022, las siguientes Fiestas Locales:

-Día 20 de Enero, Día de San Sebastián.

- Día 6 de Junio, Lunes de Pentecostés.

SEGUNDO: Dar traslado de este acuerdo a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía.-

TERCERO: DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.-

La Sra. Alcaldesa pone de manifiesto los Decretos de Alcaldía desde el nº 42 al nº 66 del año 2021.-

El Ayuntamiento Pleno toma conocimiento de los Decretos.-

CUARTO: MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.-

1ª Moción del Partido Socialista Obrero Español.-

El Sr. Ignacio Rosado Luque del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL expone la siguiente moción:

Mejorar las Condiciones de Trabajo de los Empleados del Hospital San Juan de Dios sin Discriminación Respecto a Compañeros de la Sanidad Pública, Aumentar la Carta de Servicios a los Usuarios y Gestión Pública de dicho Hospital.

Desde hace prácticamente un año, los andaluces y andaluzas venimos sufriendo el deterioro de la sanidad pública en Andalucía.

Mostramos nuestra preocupación por la desastrosa gestión del gobierno de las derechas de la sanidad pública andaluza, con recortes brutales en personal, medios y recursos. Una estrategia basada en el desgaste que no busca más que la privatización y el negocio de la sanidad.

La Consejería de Salud ha tomado la decisión de cerrar consultorios y no dar una asistencia presencial en los mismos, cuantas quejas oímos de nuestros propios vecinos que asisten a una urgencia y le dicen que el médico les llamará a los largo de la mañana, tardando incluso seis o siete horas en devolver la llamada, o incluso la demora para pedir cita, más de un mes de espera... Estos son algunos de los síntomas del golpe a la Atención Primaria y de lo menguado que ha dejado la carta de servicios al usuario.

Cierto es que la Covid ha generado una presión asistencial sin precedentes en el conjunto del Sistema Sanitario Público pero a la vista de un año desde que empezó esta pandemia entendemos que son mejorables y bastante la organización del sistema para que los usuarios y sanitarios sean los menos perjudicados.

No parece entender el Gobierno de la junta de Andalucía que la herramienta más eficaz y poderosa para combatir el virus es el refuerzo sanitario, la atención primaria y sus hospitales, con más medios humanos y materiales.

Los hospitales sevillanos no escapan a la falta de financiación y medios, prueba de ello, Sindicato Provincial de Sanidad y Sociosanitarios CC.OO. Sevilla ha alertado de la saturación que está padeciendo el hospital de San Juan de Dios del Aljarafe con

motivo de la pandemia y de las pésimas condiciones de trabajo que padece su plantilla para dar asistencia a los más de 300.000 habitantes de la comarca, entre los que se encuentran nuestras vecinas y vecinos de Húévar.

Es difícil de entender que este Hospital, nuestro Hospital de San Juan de Dios atendiendo a muchos usuarios más que otros hospitales, sea uno de los que cuentan con menos recursos y financiación de toda Andalucía.

Es por ello que muchos grandes profesionales de dicho Hospital han decidido trasladarse a otros, con mejores condiciones de trabajo, de progresión y de atención sanitaria, una fuga de profesionales que dejan “herida de muerte” la asistencia sanitaria en la comarca.

Y con respecto a la carta de servicios médicos para la debida atención de distintas enfermedades se está manifestando una profunda aminoración de los mismos, dejando en la estacada a usuarios que padecen ciertas enfermedades y se encuentran que no van a tener la asistencia médica que necesitan, lo último ha sido la anulación de cirugía oncológica y la anulación del cribado de cáncer.

Por todo ello, el Grupo Socialista de Húévar propone al Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

Primero. – Mostrar el apoyo de la Corporación Municipal de este Pleno a los profesionales sanitarios públicos uniéndonos y compartiendo sus reivindicaciones, así como expresar nuestra defensa a la sanidad pública.

Segundo. – Instar al gobierno andaluz a la dotación con más medios materiales y humanos a los hospitales sevillanos, poniendo los recursos precisos y suficientes para no llegar al colapso de los mismos y así ofrecer una respuesta sanitaria correcta.

Tercero. – Solicitar a la junta de Andalucía una financiación justa para el hospital San Juan de Dios del Aljarafe que garantice la asistencia necesaria a los habitantes de la comarca.

Cuarto. – Reclamar a la junta de Andalucía una solución definitiva a la problemática del HSJDA, haciendo que se cumplan los compromisos adquiridos y que sean garantes del buen uso de los recursos económicos que se deben destinar a este hospital.

Quinto. – Solicitar a la junta de Andalucía que las condiciones laborales y salariales del personal del HSJDA sean las mismas que las del resto, para que no provoque la fuga de profesionales por la que está atravesando.

Sexto. – Mantener la carta de servicios médicos y asistenciales para la detección precoz de enfermedades, valoración y seguimiento, así como mantener la cirugía oncológica y cribado de cáncer.

Séptimo. – Que la junta de Andalucía intervenga la gestión del Hospital San Juan de Dios pasando a ser público 100%.

Octavo. – Dar traslado de estos acuerdos al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y la Consejería de Salud y Familias.

Y Añade: Ayer entregaron una propuesta al Presidente de la Junta de Andalucía con la firma de los Alcaldes del Aljarafe y otros de Huelva que van al HSJDD. Quieren las mismas condiciones de otros hospitales comarcales que tienen más especialidades y menos usuarios. Este hospital se ve en desventaja, hay gente esperando meses y años una intervención, no hay tratamientos oncológicos y al no haber muchos especialistas no se ven atendidos. En esa reunión de alcaldes no estaban los alcaldes del PP, no entiendo esa postura cuando lo que se pedía era igualdad con otras comarcas. Lo que quiero decir es que en esa firma no aparece la firma de la Alcaldesa, se podía entender que no firmara por tener otras cosas más importantes, pero no iba la firma de la alcaldesa. Aquí está la carta que iba al Presidente de la Junta de Andalucía y te la puedo dejar para que la veas.

Toma la palabra el Sr. Francisco Carballo Grupo Adelante: Quiero preguntar cuando se hizo esa convocatoria. El grupo adelante está de acuerdo con la Moción, ve necesaria la intervención pública en este asunto, asunto urgente y estamos de acuerdo en que la presencia de la Alcaldesa hubiese sido importante para mejorar el servicio del HSJDD. La Sanidad está por encima de cualquier otra circunstancia y les damos la razón. Apoyamos la moción. No nos importa tener una copia y también comentar que lo que se acuerde en Pleno se lleve adelante y se le dé traslado de esta moción y sean más ágiles para llevar a cabo lo que se acuerde en Pleno. Que lo que se acuerde en Pleno se lleve a cabo y sean más ágiles para tramitar, dentro de lo posible, a veces llevan meses llevarlo a cabo.

Adelante quiere que haya compromiso de informar a la Junta de Andalucía de este acuerdo, no hay plazo en la moción.

Interviene la Sra. Alcaldes: aclara que a las mociones se les da traslado.

Interviene la Sra. Secretaria manifiesta que es muy difícil tener el acta en tiempo y hora por el exceso de trabajo en la Secretaria Municipal.

Toma la palabra el Sr. Jesús Ruiz del Grupo Popular: “Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

En primer lugar agradecer a la Secretaria y auxiliares por la cantidad de trabajo que desarrollan.

El centro hospitalario San Juan de Dios está regido a través de consorcio desde el año 2003, cuando gobernaba el PSOE en la Junta de Andalucía. Consorcio en el que se establece una participación al 50% entre el Sistema Andaluz de Salud y la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios.

El objeto del Consorcio es la prestación de la asistencia sanitaria especializada a la población de la zona del Aljarafe, Huelva incluida como todos conocemos, preferentemente que se determine en los correspondientes Contratos-programa que se establezcan entre la Consejería de Salud y Familias (Servicio Andaluz de Salud) y el Consorcio. El Consorcio cuenta con un Consejo Rector, como superior órgano de gobierno y administración, de una Presidencia y de una Vicepresidencia.

El Consorcio no dispone de estructura administrativa propia, siendo ejercidas estas funciones por personal de la Consejería de Salud y Familias (Servicio Andaluz de Salud) y del Hospital San Juan de Dios del Aljarafe. La asistencia sanitaria la lleva a cabo el Consorcio a través del organismo instrumental Entidad Eclesiástica Hospital San Juan de Dios del aljarafe, de acuerdo con la capacidad técnica del mismo.



Las discrepancias entre la Orden Hospitalaria y el SAS sobre los créditos para su financiación se remontan al año 2011 y, en ningún momento, el anterior gobierno socialista de la Junta quiso negociar ni cumplir con los porcentajes de financiación acordados entre ambas partes.

La dejadez del gobierno socialista de la Junta en este asunto ha sido pasmosa pese a contar incluso con un informe de la Cámara de Cuentas de Andalucía del año 2014 en el que se exponían diversas recomendaciones.

En los últimos presupuestos socialistas en 2018, destinaron 55,9 millones de euros y aún existía una infrafinanciación de 6,6 millones, según fuentes del centro.

En 12 años de gobierno socialista, aumentaron la financiación en 5.1 millón de euros. En cambio, en el gobierno de la Junta presidido por Juanma Moreno está garantizando la financiación del Consorcio y en solo 2 años de mandato han aumentado en 8.6 millones de euros la aportación al mismo en el Presupuesto de 2019 (1.3 millones) y en el Presupuesto de 2020 (7.3 millones).

No vamos a permitir que los socialistas no vengan dando lecciones, en ningún momento, los gobiernos socialistas en la Junta fueron capaces ni de cumplir con una financiación adecuada, ni de ejercer un control eficiente de los recursos, que garantizaran la adecuada asistencia a la demanda de los vecinos de la Comarca del Aljarafe y, ahora ¿es cuándo se preocupan?, ahora que el gobierno de Juanma Moreno ha puesto sobre la mesa más de 8,6 millones, antes no era importante y no preocupaba este consorcio.

Con respecto a las retribuciones y condiciones laborales del personal del Hospital de San Juan de Dios del Aljarafe, decir que esto no corresponde al Consorcio, sino que son competencias del propio Hospital, y en su caso, de la Entidad Eclesiástica Hospital.

Los viejos gobiernos socialistas no tuvieron interés en resolver ninguno de los problemas del Consorcio, poco le preocupaba la salud de los hervenses, aljarafeños y de todos los sevillanos. Buena prueba de ellos es el abandono del Hospital Militar y desmantelamiento de la sanidad pública.

EL presupuesto de 2021 de la Consejería de Salud es el más grande de su historia, 11.772,4 millones de euros, lo que supone 704 millones más que el 2020. Desde que llegamos al gobierno, la inversión en sanidad ha aumentado en 1.930 millones (761,20 en 2019, 464,31 en 2020 y 704 en 2021).

La inversión en Sanidad en Andalucía llega al 7% del PIB que era una reivindicación histórica del PP.

A ello hay que sumar 450 millones de fondos COVID.

Destacamos del personal, la mayor subida del presupuesto es para personal el 48% del presupuesto de sanidad: Aumento de plantilla, aumento de retribuciones (74 millones). Y destacamos las inversiones, en este último semestre se están ejecutando más de 735 obras en Andalucía con un importe de 163 millones.

Y sin olvidar la atención primaria, que registra un aumento del 7.2% del presupuesto para esta primera puerta de entrada a la sanidad. Es el 38.4% del presupuesto, con más de 4.100 millones. Y se va a continuar trabajando en el Plan de Accesibilidad de Atención Primaria y adecuando las necesidades a las circunstancias que estamos viviendo por el COVID19.



Por tanto, mientras el PSOE fue el gobierno de los recortes sanitarios, el gobierno de la Junta de Juanma Moreno es el gobierno de los incrementos en Sanidad en Andalucía.-

Toma la palabra el Sr. Ignacio Rosado del Grupo Socialista: A la pregunta de Adelante, decir que la propuesta fue la semana pasada 19 de octubre, tuvimos una reunión en Bormujos con previa convocatoria a la Alcaldesa. Allí estaban alcaldes del PSOE, Adelante y otros. Cuando se piden cosas para el bien de los vecinos nosotros no tenemos problema, al margen de los tintes políticos. Jesús, has hecho la misma intervención de la anterior moción. No es la misma moción ahora pedimos al 100%. Allí ha quedado obsoleto el material, lo dice el Comité de Empresa del Hospital, en esa reunión nos han informado.

La población adscrita al HSJDD es de más de 300.000, Valme con 40.000 más tienen muchos más especialistas, no es proporcional a otros hospitales comarcales. En cuanto al personal sanitario en el primero hay 620 y en el de Valme 1529.

Hay fuga de profesionales con experiencia, esto es así. Una persona enferma grave de covid en el HSJDD tiene el 80% de que no salga y el 20% en el Hospital Militar.

Toma la palabra el Sr. Francisco Carballo del Grupo Adelante: Estamos preocupados porque lo que tenemos delante es una moción, que soy consciente de los datos de años anteriores, pero hay que votar y la moción refleja que el Hospital sea público al 100%. Somos conscientes de la Historia, pero vamos a intentar mejorar las cosas, y al día de hoy el Pleno lo que tiene delante es defender lo público y aquí hay una posibilidad. Con esto podemos hacer que sea mejor que la historia anterior. Tenemos que ir hacia delante y dar soluciones.

Los datos son muy mejorables y si hay que dar un tironcillo de orejas a la Junta de Andalucía, pues habrá que hacerlo. La postura es que seamos conscientes de la realidad que tenemos, la historia está ahí, pero tenemos que intentar ser fieles a las necesidades de nuestro pueblo. Independientemente de todo, que tengamos en cuenta al usuario y que tenga la mayor atención.

Toma la palabra el Sr. Jesús Ruiz del Grupo Popular: Estamos de acuerdo, la mejor defensa es dotándola y el mayor Presupuesto de su historia y el mayor número de profesionales, con un aumento de más de 200 se ha hecho por el Gobierno del PP, por supuesto que es mejorable y en eso está trabajando el Gobierno Andaluz .

Interviene la Sra. Alcaldesa: Después de escucharlos a todos, decirle al portavoz del PSOE.

Cuando se convoca a todos los Alcaldes, esta Alcaldesa iba a ir. La noche antes hay una nota de prensa de la Secretaria General del PSOE que no es Alcaldesa ni Concejala y estaba en la presidencia de la mesa.

Me pongo en contacto con el Comité de Empresa y me reconoce “que no se debería haber politizado, no se trata de un conflicto laboral ni de un problema de financiación, agradecemos enormemente el aumento de Presupuesto desde hace 2 años, pero del que lamentablemente se ha evidenciado que la Entidad Gestora del Centro Hospitalario San Juan de Dios no lo ha gastado en mejoras laborales ni asistenciales, es más cuando el Presupuesto es el mayor de la historia del centro es cuando peor situación se sufre por las decisiones puramente economista de la Orden Hospitalaria”, pero no vamos a admitir medias verdades que son peores que mentiras, no se trata de dejadez

del Gobierno PP, se aumentó el presupuesto hace 2 años, pero se ha evidenciado que lo que no se haya destinado a mejoras es por la gestión de la Orden de SJDD.

Se van a sentar con todos los afectados, el presidente del Comité tiene una reunión pendiente con los Alcaldes que no fuimos, porque no vamos a actos políticos que no sean de nuestro partido. Y lo que no se dice es que si se hace público al 100 por 100 el personal va a la calle, porque no pertenecen al SAS. Es la Orden Hospitalaria que está actuando así, no gestiona bien lo que le llega”.

Los señores reunidos aprobaron la moción presentada por el GRUPO SOCIALISTA, con 5- en contra del grupo PP, -5- a favor del grupo PSOE y -1- a favor del grupo Adelante.-

2ª Moción del Partido Socialista Obrero Español.-

El Sr. Ignacio Rosado Luque del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL expone la siguiente moción:

Reparación Integral Carretera A-8064

La carretera A-8064 supone el principal acceso a nuestro pueblo desde la autovía A-49, así como la principal vía para acceder a municipios vecinos de Sanlúcar la mayor, Aznalcóllar y al polígono industrial donde se encuentran varias empresas con una gran capacidad de trabajadores vecinos y de otros municipios a lo que hay que añadir una gran movilización de tráfico constante.

Concretamente la carretera A-8064 es la principal vía de acceso al polígono industrial en el que trabajan más de 1500 personas entre puestos directos e indirectos y es la que soporta todo el tráfico rodado que conlleva el desplazamiento de estos trabajadores, así como el tráfico de la logística de todas las empresas instaladas.

La vía a la que hacemos referencia presenta un deficiente y lamentoso estado de conservación, tanto en su señalización como en el estado de aglomerado asfáltico y los socavones existentes en el arcén.

Señalización de la que carece en muchos puntos y el estado del piso o aglomerado asfáltico se encuentra bastante dañado, apreciándose numerosas grietas así como alguno huecos y bastante parcheados.

Hay que tener en cuenta que la carretera es de ambos sentidos de circulación, carecen de arcén que muestre seguridad, soportando un gran tráfico y en su mayoría de camiones de gran tonelaje lo que provoca un potencial peligro y riesgo de accidentes para el gran número de conductores y peatones que circulan por ella.

Todo ello sin meternos en el punto de concentración de accidentes en la que los técnicos tendrán que redactar la mejor manera para el tráfico de vehículos teniendo en cuenta la máxima seguridad para conductores y peatones, pero mientras esto se soluciona, es urgente actuar en la mejora de dicha carretera.

El Grupo Municipal Socialista propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUEDO:

Instar a la Junta de Andalucía que es la titular de la carretera a-8064 la reparación urgente de la misma con un buen firme en su totalidad y sin parchado, ya que supone un constante riesgo de accidente por las malas condiciones en las que se encuentra su trazado. Además debe contar con la existencia de cunetas para evacuar el agua del firme y barras laterales de protección en los tramos complejos y de mayor peligrosidad.

El Sr. Ignacio Rosado del Grupo Socialista añade: Es el tramo que va desde el molinillo hasta la rotonda, queremos el arreglo en su totalidad. Hay muchas deficiencias, peligro de accidentes, las cosas tienen su estudio pero hay que hacer mantenimiento para evitar accidentes.

Toma la palabra el Sr. Francisco Carballo del Grupo Adelante. Estamos de acuerdo con todo lo que sea bienestar del pueblo y solicitar su intervención a los Organismos Públicos competentes, la vamos a apoyar. La significación de esta carretera es importante porque es la entrada principal. No entenderíamos que no estuviésemos todos de acuerdo.

Interviene el Sr. Jesús Ruiz del Grupo Popular. Nos vuelve a traer otra copia y pega de la moción del 16 de junio pasado, estamos trabajando para arreglarla en su totalidad.

Parece mentira que el PSOE con tantos años de gobierno no hubiese visto este problema, y vamos a arreglarla en su integridad. No vamos a aprobar lo que a estamos trabajando, y lo que en breve será una realidad, con la Alcaldesa al frente.

Toma la palabra el Sr. Ignacio Rosado del Grupo Socialista. Ya lo sabemos que estáis trabajando, pero mientras se arregla o no algo habrá que hacer, esto es como en las casas reparar para que no se caigan, darle un buen repaso porque el tránsito en ella es complejo. Hay cosas que se pueden subsanar y después que se haga el integral.

La moción no es corta y pega, tiene cosas en común y otras diferentes, antes no salió y ahora va a salir, algo habrá cambiado.

Toma la palabra el Sr. Francisco Carballo del Grupo Adelante. Decir al PSOE que nos gustaría tener esa línea de trabajo, que se justifique con documentación por qué esta moción no se aprueba, decimos cuál es la ruta, los tramos, planos, etc. y entonces entenderemos por qué no se aprueba, y si no están trabajando darle un tironcillo de orejas a la Junta.

Nos gustaría saber datos concretos de ese trabajo, planos y demás documentación, para eso estamos aquí, es nuestra obligación.

Toma la palabra el Sr. Jesús Ruiz del Grupo Popular. Si el portavoz tiene dudas, que le pregunte a su anterior compañero que estaba presente. Aquí estamos para que la casa no se derrumbe y pronto será una realidad como otras tantas.

Interviene la Sra. Alcaldesa. Es la misma moción, su anterior Concejal conocía el proyecto, yo le citaré para las próximas reuniones y Vds. entenderán que no vamos a apoyar lo que se está trabajando.

Los señores reunidos aprobaron la moción presentada por el GRUPO SOCIALISTA, con 5- en contra del grupo PP, -5- a favor del grupo PSOE y -1- a favor del grupo Adelante.-

3ª Moción del Partido Socialista Obrero Español.-

El Sr. Israel Álvarez del Partido Socialista antes de empezar: Manifiesta que la Alcaldesa representa al Ayuntamiento y los concejales representan al Pueblo.

El Sr. Israel Álvarez del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL expone la siguiente moción:

Aumentar los Horarios del Servicio Público de Transporte para Dar Respuesta a las Demandas de los Usuarios.-

Vecinas y vecinos de Huévar del Aljarafe han mantenido una reunión con representantes políticos de nuestra formación para informarnos de primera mano como

sufridores a diario del pésimo servicio que la empresa adjudicataria del consorcio de transportes de la junta de Andalucía está ofreciendo.

Desde antes del verano la comunicación y los desplazamientos a Sevilla para realizar sus respectivos trabajos ven perjudicados en la llegada a la capital y el regreso a nuestro pueblo.

El primer autobús sale de Huelva sobre las siete y cuarto de la mañana y pasa por Sanlúcar la Mayor, lo que retrasa la llegada de los usuarios a sus respectivos trabajos. Nos comentan que han llegado incluso pasadas las 8:30 horas de la mañana.

Otro cambio a peor es la salida de Sevilla-Huelva adelantándose a la 13:00 horas, ya era prematura la salida a la 13:30, ni que decir tiene que el cambio es poco operativo.

Debemos tener en cuenta que todas estas dificultades y retrasos aumentarán cuando empiecen los alumnos en sus respectivos centros educativos, imposible que llegue a tiempo para la primera materia. Todavía será peor la vuelta porque tendrán que esperar al de las 16:00 horas, y llegarán una hora después a nuestro pueblo.

Desde nuestro grupo, a través de nuestro portavoz nos hemos puesto en contacto con los alcaldes de las localidades vecinas de Carrión de los Céspedes y de Castilleja del Campo para revertir de forma positiva la actual situación por la que atraviesan nuestros vecinos en materia de transporte, así como también llamamos a la implicación del resto de concejales del plenario a apoyar dicha moción para que se les de una respuesta positiva.

ACUERDOS:

Primero. – Mostrar el apoyo de la Corporación Municipal de este Pleno a los usuarios del transporte público uniéndonos y compartiendo sus reivindicaciones, así como expresar nuestra defensa a un servicio público de transporte intermodal y ecológico que dé respuesta garantista y de calidad.

Segundo. – Instar al Consorcio de Transporte de la Junta de Andalucía que rectifique en el horario de salidas y llegadas de Huelva a Sevilla y viceversa, aumentando el servicio de horarios así como el desplazamiento directo por la A-49 sin entrada en otros municipios.

Tercero. – Instar al Consorcio de Transporte de la Junta de Andalucía que aumente el número de paradas en nuestro municipio en cada una de las líneas de transporte, como en la urbanización de Guadial, ya que hay consolidado gran número de vecinos que cada día necesitan el transporte público para sus desplazamientos.

Cuarto. - Reclamar al Consorcio de Transporte de la Junta de Andalucía líneas de autobuses directos a las paradas del tren de cercanías de Benacazón o Sanlúcar la Mayor, así como a la parada de Metro en Mairena del Aljarafe.

Quinto. – Solicitar a Renfe (Ministerio de Fomento) el servicio de parada del tren en Huelva dirección Sevilla y Huelva.

El Sr. Francisco Carballo del Grupo Adelante. Después de estudiar la moción, el problema es antiquísimo y esta es una oportunidad de ponerlo en su sitio. Es importante reclamar y conveniente, no sólo para estudiantes, trabajadores, es bienestar para nuestro pueblo y lo que es bienestar lo apoyamos.

El Sr. Jesús Ruiz del Grupo Popular. Me gustaría puntualizar: la problemática puntual de horarios que conocemos todos se solucionó rápidamente por la intervención de la Alcaldesa con el Consorcio.

La problemática general no es de ahora, viene de anteriores gobiernos. Este equipo de gobierno está en contacto con el consorcio para el cumplimiento de horarios y servicios.

Recordar que la petición del Pleno a RENFE decía parada en Aznalcázar y nuestra apuesta es que el tren pare en Huelva. La deuda con el Consorcio desde 2009, la hemos liquidado nosotros al igual que otras. Es difícil negociar cuando hay deudas. Estamos en contacto con el Consorcio para mejorar el servicio, estamos en ello.

Toma la palabra el Sr. Israel Álvarez del Grupo Socialista. Hace mucho tiempo que hay problemas, no sólo en Huelva, también en otros municipios. Hay muchas cosas mejorables. Como suplente en el Consorcio en el anterior gobierno, conozco que el consorcio no presenta deudas, pero la economía hay que ponerla al servicio de la gente. Si estamos en contacto con el Consorcio, si queréis podemos poner plazo y hacer un seguimiento de la mejora del servicio.

Toma la palabra el Sr. Francisco Carballo del Grupo Adelante. Vamos por la dinámica del compañero de la Corporación Israel. Se habla de seguimiento, de un breve estudio y estamos pensando ver hasta qué punto cumple con lo acordado con el Ayuntamiento.

Todo lo que sea saldar deudas es positivo, pero podemos ver fórmulas para mejorar el servicio.

Comenta el Sr. Jesús Ruiz del Grupo Adelante que es complicado pedir debiendo desde 2009.

Interviene la Sra. Alcaldesa. El tema del transporte es una problemática bien grave que ha traído a este pleno varias mociones y siempre ha sido NO.

Hemos traído el tema del tren y decía “parada en Aznalcázar”.

Como esto es de muchos años, y la cuestión es buscar soluciones, yo propongo en este Pleno a todos los que representamos en este Pleno hacer una comisión y pedir al Ministerio con vuestro apoyo y nosotros por la parte que nos toca a nuestro compañero del Gobierno Andalúz, para que nuestro debate en este asunto sea si se va mejorando el servicio.

Los señores reunidos aprobaron la moción presentada por el GRUPO SOCIALISTA, con 5- abstenciones del grupo PP, -5- a favor del grupo PSOE y -1- a favor del grupo Adelante.-

QUINTO: ASUNTOS DE URGENCIA.-

Quedó sobre la mesa por no haber asuntos que tratar.-

SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Ruego de Adelante. Estamos preocupados por el empleo, la limpieza viaria y los demás servicios públicos. Queremos crear un pacto con todos los partidos y crear un plan municipal de Empleo.

El ERE ya en julio no tiene vigencia, podemos retomar la posibilidad de las contrataciones, mirando el concurso de méritos transparente y adecuado.

Plan municipal de empleo de cierta importancia para ver si podemos reforzar la limpieza. El compañero de servicios sociales lleva una dinámica de contratación y crear una comisión efectiva para el tema del empleo.

(La Sra. Aurea M^a Borrego del Grupo Socialista abandona el Pleno)

Preguntas del portavoz del PSOE.

1ª. Respecto a la policía local, tan sólo hay 2, ¿se va a ampliar?

Contesta la Alcaldesa: Hay un policía de baja y otro en excedencia por formación. Las plazas no se pueden ampliar. Se buscó Comisión de servicios para las dos y no se ha encontrado. Barrera vuelve en diciembre y no sabemos si se quedará o se irá definitivamente. Y la de Antonio hasta que no sea definitiva su baja tampoco se puede cubrir. Si no se incorporan se sacarán a convocatoria pública.

2ª. Quedan 2 meses para final de año, ¿se va a traer el Presupuesto o la liquidación?

Contesta la Alcaldesa: El último informe al Ministerio se mandó ayer, el Ministerio nos está haciendo reajustes por el Plan de ajuste.-

3ª. Vamos por 2 años de legislatura y no se ha convocado ninguna comisión. ¿Me la vas a contestar?

Contesta la Alcaldesa, “en el próximo pleno”.

4ª. Respecto a los Decretos, he visto que en las mesas de contratación de las obras “REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE ESPAÑA” y “MEJORAS Y EQUIPAMIENTOS DE ZONA DEPORTIVA EN CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL” están

D. Miguel Amboage Bejarano, que actuará como Presidente (Concejal).-

Dña. Amalia Rosado Salas, que actuará como Secretaria (Empleada Pública).-

D. Jesús Ruiz Jiménez, que actuará como Vocal (Tte. Alcalde responsable Hacienda).-

Dña. Manuela Prados Sánchez, que actuará como Vocal (Secretaria- Interventora).-

D. Jorge Salas Lúcia, que actuará como Vocal (Arquitecto).-

D. José María Gómez Arias, que actuará como Vocal (Arquitecto Técnico)., no voy a desconfiar de nadie pero deberíamos estar todos los partidos.

La Alcaldesa da la palabra y contesta la secretaria, sobre la formación de las mesas de contratación conforme a la normativa aplicable.

5ª. En el decreto de nómina de agosto he visto Rafael Segura Luque, ¿es correcto?

Comprobado por la Alcaldesa le muestra al Sr. Rosado que es un error en la lectura que él ha hecho. Quedando aclarado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las catorce horas y ocho minutos, de la cual se extiende la presente acta que firman los señores asistentes, conmigo la Secretaria que CERTIFICO.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos donde proceda, expido la presente de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidente, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del Acta correspondiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Huelva del Aljarafe, a 8 de noviembre de 2021.-

VºBº

LA ALCALDESA,



LA SECRETARIA,

